



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA  
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREJO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 04 de octubre de 2023

**EDICIÓN N° 11.009**

## LEGISLACION, NORMATIVA

### MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

*Provincia del Chaco*  
LOTERÍA CHAQUEÑA

#### CONVOCA A:

Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir Cincuenta y Cuatro (54) cargos del código CEIC N° 16 - denominación OPERATIVO - CATEGORÍA 1, nivel inicial del Agrupamiento "ADMINISTRATIVO - TÉCNICO", perteneciente al ámbito de la Jurisdicción 12 Lotería Chaqueña con perfil de Operador Técnico relacionado a análisis de aplicativos, observación de apuestas, modalidades de juegos, procesamientos y/o procesos, los mismos aplicados a sistemas de captación y control de apuestas deportivas de juegos de azar. En un todo conforme con el visto y los considerandos del presente Instrumento Legal.

Resolución del Directorio de Lotería Chaqueña N° 3.857 del 29-09-2023.

Inscripción: a partir de los cinco (5) días hábiles de su publicación en el Boletín Oficial.

**CP Danilo Francisco Vescera**

*Gerente Administrativo*

s/c

**E:02/10 V:11/10/2023**

\*\*\*\*\*

#### FE DE ERRATAS - AVISO:

En relación la publicación en el Boletín Oficial de fecha Lunes 02 de octubre de 2023 - EDICIÓN N° 11.008 (E: 02/10/2023) de la convocatoria Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir Cincuenta y Cuatro (54) cargos del código CEIC N° 16 — denominación OPERATIVO - CATEGORÍA I, nivel inicial del Agrupamiento "ADMINISTRATIVO - TÉCNICO", conforme la Resolución del Directorio de Lotería Chaqueña N° 3.857 del 29-09-2023: se corrige la misma por cuanto donde dice: "Inscripción: a partir de los cinco (5) días hábiles de su publicación en el Boletín Oficial" debió decir: "**Inscripción: a partir de los Diez (10) días hábiles de su publicación en el Boletín Oficial**". Por lo cual se procede a realizar la presente aclaración. Atentamente. -

**CP Patricia Edith Rodriguez**

*Gerente General*

s/c

**E:04/10 V:11/10/2023**

**CON LA PRESENTE EDICIÓN EN FORMATO DE IMAGEN BAJO  
ANEXO "I": RESOLUCIÓN 3.587/23 DEL DIRECTORIO DE LOTERÍA**

## JUDICIALES

**EDICTO:** El Dr. ERNESTO PEDRO DANIEL SILVESTRI, JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO N° 02 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle López y Planes N° 637 -Piso 4 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**RAMIREZ HUGO DANIEL C/ SERVICIOS DEL NEA S.R.L. Y/O AROVICH HELGA DESIRÉ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO**", EXPTE N°: 424/22". Citando a la demandada SERVICIOS DEL NEA S.R.L. para que en el término de (10) días comparezcan a notificarle ante este Tribunal de la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de ley. Transcurrido el plazo sin haberse presentado se lo tendrá por notificado. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquese Edicto por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Se hace saber que el presente se ordena de conformidad al Art. 111 CPL,

última parte, que reza lo siguiente: "Respecto de la publicación y forma de los edictos se aplicarán las disposiciones contenidas en la ley 968 y sus modificatorias -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia-, con la salvedad que serán sin cargo las publicaciones en el Boletín Oficial para el trabajador". Resistencia, 11 de julio de 2023. firma Dr. ERNESTO SILVESTRI. JUEZ JUZGADO DEL TRABAJO N°2.-

**Nancy Alejandra Lazarini**  
*Secretaria*

s/c E:04/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la **Vivienda ubicada en Mz. 63 Pc. 08 del Plan 120 Viv. C.G.T. -BIRF**, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, oportunamente **adjudicado a la Sra. Da Pieva Lilian Amaba D.N.I. N° 16.316.431**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.-

**Enrique O. Murcia**  
*Asesor legal*

s/c E:04/10 V:09/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la **Vivienda ubicada en Mz. 24 Pc. 12 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI.** de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, **oportunamente adjudicado al Sr. Sánchez Mario D.N.I. 07.457.201 y a la Sra. Liva Sixta D.N.I. N° 05.213.976**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos los que se crean con derecho a la vivienda. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de septiembre de 2023.-

**Enrique O. Murcia**  
*Asesor legal*

s/c E:04/10 V:09/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 571/23 2023 que establece: "**DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Directorio N° 0527/27/2004** de fecha 22 de septiembre de 2004 oportunamente suscripta por este organismo respecto a la Sra. Rolón Esther, DNI N° 13.574.852, con Inscripción N° 64778/4 y en consecuencia desadjudicarle la vivienda identificada como Mz. 02 Pc. 03 del Plan 375 Viviendas FO.NA.VI. (Cupo 150 Viviendas), de la Localidad de General San Martín, Provincia del Chaco..." 11/08/2023. Fdo Lic. Diego Arévalo (Presidente), Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada. - Resistencia, Septiembre de 2023.-

**Laura Soledad Pérez**  
*Asesora Legal*

s/c E:04/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ACOSTA ALFREDO LUIS, M.I. N° 7.855.591, cuyo deceso se produjera el 06 de diciembre de 2018, con último domicilio en calle Urquiza 2205, Barrio San Martín, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Presentarse a estar a derecho en autos: "**ACOSTA ALFREDO LUIS S/ Sucesión ab intestato**", Expediente N° 999/23, Secretaría N° 1, Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco.- Secretaria, de septiembre 26 de septiembre 2023.- Fdo. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario.-

**Francisco J. Morales Lezica (h)**  
*Secretario*

R N°:201.106 E:04/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**VALLADARES, ATILIO S/ SUCESORIO**" Expte. N°306/22, Secretaría N°2, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. ATILIO, VALLADARES, DNI.N° 7.917.258, fallecido el día 02/10/2021, bajo apercibimiento de ley, 19 de abril de 2021. Dra. S. Marina RISUK -Secretaria-Juzgado de Paz Letrado.- 06 de mayo de 2022.-

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
*Secretaria*

R N°:201.108 E:04/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ANGEL MARIANO TORRES, M.I. N° 11.005.258, cuyo deceso se produjera el 11/01/2017, con último domicilio en calle 20 entre 39 y 41, Barrio Piñeyro, de esta ciudad de Presidencia

Roque Sáenz Peña, Chaco, Presentarse a estar a derecho en autos: "**TORRES ANGEL MARIANO S/ Sucesión ab intestato**", Expediente N° 814/23, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco.- Secretaria, de agosto de 2023.- Fdo. Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria.- 08 de septiembre de 2023.-

**Dra. Silvia Marina Risuk**

*Secretaria*

R N°:201.107

E:04/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** La DRA. RABINO ALICIA SUSANA, Juez, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso . Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**SENA MÓNICA GABRIELA Y ARCE DIEGO ERNESTO POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR ARCE SENNA JUANITA VICTORIA Y ARCE FERNANDO MANUEL C/ VALENZUELA MARTIN Y QUIENES RESULTEN CIVILMENTE RESPONSABLES S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte. N° 1206/22, CÍTESE a MARTIN VALENZUELA, D.N.I. N° 5.085.259, por Edictos que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado (Formosa), emplazándola por DIEZ (10) días, a Fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en su parte resolutive: "Resistencia, 05/06/2.023.(...) de conformidad a lo.s Arts.162, 163, 164 y 342 del C.P.C.C. CITESE por edictos al Sr. MARTIN VALENZUELA N° 5.085.259. que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado (Formosa): emplazando por el término de diez: (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- Fdo, Dra. RABINO ALICIA SUSANA, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 9.- Resistencia, 31 de julio de 2023.-

**Karina Alejandra Rolon**

*Secretaria*

R N°:201.112

E:04/10 V:06/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Dr. OSCAR RAUL LOTERO Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado N°1, a cargo de Dra. INES. R. E. GARCIA PLICHTA, sito en BROWN N°249 Piso: 1, Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**BARRIA, AIDEE AMANDA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°1798/23, Publíquese Edictos citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDOLOS POR UN MES posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación). Respecto de la Causante Sra. AIDEE AMANDA BARRIA, D.N.I. N°4.527.279, fallecida en la Ciudad de Resistencia el día 19 de octubre del 2022. Resistencia, 27 de septiembre de 2023.-

**Dra. Inés R.E. García Plichta**

*Secretaria*

R N°:201.113

E:04/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** El BERNAD Claudio Federico, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 sito en Monseñor de Carlos N° 645, 4to Piso de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. LORENZIN Mariela Alejandra, en los autos caratulados **BUSTAMANTE, CATALINA Y CAMPOS, ZACARIAS S/ SUCESION ABINTESTATO**, Expte N° 1880/22, cita por UN (1) día y emplaza por TREINTA (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores, de los Sres. CAMPOS ZACARIAS M.I. N° 7.405.433, y de BUSTAMANTE CATALINA D.N.I N° 6.603.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- CHARATA - CHACO: 11 de septiembre de 2023

**Mariela Alejandra Lorenzin**

*Secretaria*

R N°:201.114

E:04/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte.N°193/23 caratulado: "**PERKA JOSE ALEJANDRO s/ INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que el señor José Alejandro Perka, D.N.I. N° 30.140.750 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 29 de septiembre de 2023.-

**Hugo Guillermo Bel**

*Presidente*

R N°:201.120

E:04/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dr. OSCAR R. LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1 de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249 Piso: 1, de esta ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, cita a herederos y

acreedores del causante, LUCAZEVITCH JOSE WILSON D.N.I. N° 26.812.241, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de UN (1) MES, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**LUCAZEVITCH JOSE WILSON S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. 10065, año 2021. RESISTENCIA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

**Dra. Inés R.E. García Plichta**

*Secretaria*

**R N°:201.115**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. RABINO ALICIA SUSANA, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 09 - RESISTENCIA, cita y emplaza por el término de un (1) mes a herederos y acreedores de: GERMAN ALEJANDRO ALTAMIRANO, D.N.I. N° 37.771.671, a que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "**ALTAMIRANO, GERMAN ALEJANDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/ Varios**", Expediente Número: 5061/23, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco 16 de agosto de 2023.-

**Karina Alejandra Rolón**

*Secretaria*

**R N°:201.116**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, JUEZ DE PAZ LETRADO.N 2 DE LA CIUDAD RESISTENCIA sito en CALLE BROWN 251, 2D0 PISO, CIUDAD CITA por un día a herederos y acreedores de la Sra. EDITH ANGELICA, VERON, D.N.I. N° 2.420.602, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de 1 (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: Caratulados: **VERON, EDITH ANGELICA S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N° 2254/23 INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1° párrafo del CPCC)...FDO. DRA LIDIA MARQUEZ JUEZ RESISTENCIA, 28 DE setiembre DE 2023.-

**Matra L. I. Sena**

*Secretaria*

**R N°:201.121**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**PEREYRA, MARIA ESTHER C/ ADONAI S.A.S. Y/O POMES, WALTER DANIEL S/ RESOLUCION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte. N° 1969/2022-1-C, cita a ADONAI S.A.S., C.U.I.T. N° 23-30252526-9, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Este edicto se publicará por dos (2) días en Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 27 de septiembre de 2023.-

**Maira Diamela Flores**

*Secretaria*

**R N°:201.123**

**E:04/10 V:06/10/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 2 A cargo del Dra. María B. Aucar de Trotti - Juez; Secretaria actuante, sito en López y Planes N°38, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORENTINO OJEDA, DNI N° 13.584.325, por edictos que se publicarán por UN (1) DIA (conf. Art. 702 C.P.C.C.), para que en el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos dejados por la causante, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**OJEDA FLORENTINO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte N° 6021/18. Resistencia, 21 de septiembre de 2023.-

**María Soledad Serrano**

*Secretaria*

**R N°:201.125**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTÉS, Jueza, Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria actuante, sito en Av. Laprida N°33, Torre Piso 1°, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA CLORINDA LOPEZ D.N.I. N° 4.268.760, para que dentro del plazo de UN (1) MES posteriores a la fecha de la publicación por UN (1) día en el boletín oficial y en un diario de publicación local, cuyo plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación, comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos: "**LOPEZ LUISA CLORINDA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°6518/2023-1-C. Resistencia, Chaco, 24 de Agosto de 2023. -

**Dra. Mónica D. Sanabria**

*Secretaria Provisoria*

**R N°:201.126**

**E:04/10/2023**

**EDICTO:** El Juzgado de PAZ Y FALTAS letrado, Puerto Tirol, situado en calle Julio A Roca S/N, Pto. Tirol, Chaco, a cargo del Dr., CARLOS ARIEL ALONSO, JUEZ, DRA. LUCIANA PAOLA CASALI, ABOGADA SECRETARIA; INTIMA a herederos y acreedores del Sr. RAMON ROBLEDO - DNI N° 8.438.955, fallecido el día 26 de junio del año 2016, por edicto que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de TREINTA (30) DIAS posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, aceptando o repudiando la herencia, bajo apercibimiento que de no responder dicha intimación, se lo tenga por aceptante, en los autos caratulados: "**ROBLEDO RAMÓN S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO. EXPTE. 573/23**". PUERTO TIROL, 11 de Julio de 2023.-

**Luciana P. Casali**  
*Secretaria*

R N°:201.124

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El DR. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a Herederos y Acreedores de los Causante, LEDESMA JUAN ANGEL- DNI 7.434.684. Y GOMEZ PABLA - DNI.N°. 2.424.101 presentarse a estar a derecho en autos: "**LEDESMA JUAN ANGEL Y GOMEZ PABLA C/ S/ SUCESORIO**". Expte. 922/23, Juzgado de Paz Letrado, Fdo. DR. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña. -Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, 19 de septiembre de 2.023.-

**Silvia Marina Risuk**  
*Secretaria*

R N°:201.129

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a Herederos y Acreedores del Causante, IBARRA NELIDA DNI N°4.529.702 y BELOZO FRANCISCO MARTIN DNI N°7.623.396; con último domicilio en Chacra: XLV, Mz 24 - Pc 20, ubicado en el B° Monseñor de Carlo, Pcia, Roque Sáenz Peña, CHACO presentarse a estar a derecho en autos: "**IBARRA NELIDA Y BELOZO FRANCISCO MARTIN C/ S/ SUCESORIO**". Expte. 1317/22, Juzgado de Paz Letrado. Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, ... de agosto de 2.016. 30 de junio de 2023.-

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
*Secretaria*

R N°:201.130

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Sr. Juez, Dr. José Teitelbaum, Sec. N° 2, a. cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk, sito en Calle Belgrano N° 768, 1° Piso, Sáenz Peña - Chaco, Cita herederos y acreedores del Sr. JOSE OSTOJIC, D.N.I. 7.919.800, por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **OSTOJIC, JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO**, Expte. N° 942/12.- NOT. - Fdo.- DR. JOSE TEITELBAUM. JUEZ DE PAZ LETRADO. SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Pcia. R. S. Peña, 22 de Septiembre de 2023.-

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
*Secretaria*

R N°:201.131

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** orden de la Dra. PICCIRILLO CLAUDIA FABIANA, JUEZ 1RA INSTANCIA en JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, sito en calle - Av. Laprida N° 33 Torre 1, Planta Baja, cita por un (1) día a los sucesores, herederos o acreedores, que se crean con derecho al patrimonio relicto de la causante GONZALEZ, ELSA, D.N.I. N° 06.554.449, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos: "**GONZALEZ, ELSA C/ S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte: 8750/23, bajo apercibiendo de Ley. Fdo. Dra. PICCIRILLO CLAUDIA FABIANA, JUEZ 1RA. INSTANCIA en JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1.- Secretaria N° 1 a cargo del Dr. German Eduardo Radovancich. Resistencia, 22 de septiembre de 2023.-

**German Eduardo Radovancich**  
*Secretario*

R N°:201.132

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** orden de la Dra. PICCIRILLO CLAUDIA FABIANA, JUEZ 1RA INSTANCIA en JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 1, Planta Baja, cita por un (1) día a los sucesores, herederos o acreedores, que se crean con derecho al patrimonio relicto de la causante GONZALEZ, LORENZA RAMONA, M.I. N° 11.644.377, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos: "**GONZALEZ, LORENZA RAMONA C/ S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte: 7614/23, bajo apercibiendo de Ley. Fdo.

Dra. PICCIRILLO CLAUDIA FABIANA, JUEZ 1RA. INSTANCIA en JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1.- Secretaria N° 1 a cargo del Dr. German Eduardo Radovancich. Resistencia, 22 de septiembre de 2023.-

**German Eduardo Radovancich**

*Secretario*

**R N°:201.133**

**E:04/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El juzgado civil comercial y laboral nro. 1 secretaria civil sito en monseñor de Carlo nro. 645 4 to piso de la ciudad de Charata, a cargo de DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGI-II secretaría a cargo de la Dra. SILVIA MILENA MACIAS -Abogada-secretaria conforme las previsiones del art. 27 y 28 de la ley 24.522 hace saber de la apertura del concurso preventivo del Sr. PAOLOVICH JUAN CARLOS D.N.I. Nro. 22.535.945 domiciliado en Manzana 17, Parcela 19 Barrio Santa Teresita de ciudad de Las Breñas provincia del Chaco en los autos caratulados **PAOLOVICH, JUAN CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE.** Nro. 1496/22 radicado por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral nro. 1 secretaría Civil sito en Monseñor de Carlo nro. 645 4to piso de la ciudad de Charata provincia del Chaco; se hace saber que la sindico designada es la contadora pública nacional DIANA CARIC PETROVIC con domicilio en Junín 309 de la ciudad de Charata y con domicilio en San Martín 1053 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco haciendo saber que la SINDICO TITULAR designada atenderá los días Lunes y Jueves, en horarios de 09.00 a 11.00 hs. en domicilio legal fijado en Junín Nro. 308 de la ciudad de Charata y en el domicilio legal San Martín Nro. 1053 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña ambos de la provincia del Chaco; y domicilio electrónico informado el expediente: dianacarc@yaho.com.ar y números de teléfonos celular 3644508652 y fijo 0364-4423307; a su vez SE INTIMA a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 06 de Febrero de 2024 fecha en la cual deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados de este Tribunal - Charata provincia del Chaco, 29 de septiembre de 2023.-

**Silvia Milena Macías**

*Secretaria*

**R N°:201.134**

**E:04/10 V:18/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1, cita por UN día y emplaza por UN (1) MES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a que comparezcan y lo acrediten quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gabino GONZALEZ, D.N.I. N° 7.908.200, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**GONZALEZ, Gabino s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 521/23" Secretaría, 26 de septiembre de 2.023.-

**Dr. Héctor Mateo Primorac**

*Secretario A/C*

**R N°:201.135**

**E:04/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, cito en calle Monseñor de Carlo 645 4to piso, a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD en los autos caratulados: "**MAÑASEK, CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte: 607/23, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados del causante; CARLOS MAÑASEK, DNI N° 7.535.030, FALLECIDO a los 11 días del mes de MAYO del 2023. Publíquese por un (1) día. Charata, 12 de septiembre de 2.023.-

**Mariela Alejandra Lorenzin**

*Secretario*

**R N°:201.136**

**E:04/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Tercera Circunscripción Judicial, de Chaco, a cargo del Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez, Secretaría á cargo de la Dra. ROCHA, ASTRID, HACE SABER por DOS (2) días, autos "**LOS GALPONES S.R.L. C/ STEFAN, WILFREDO AXEL S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 746/14 que el Martillero LONGHI RUBEN ENRIQUE, Matrícula Profesional N° 810, CUIT 20-21859255-5 REMATARA, al contado y mejor postor, el día 27 de Octubre del año 2.023, a las hora 11,00 en calle Boulevard San Martín y Ruta Nacional N° 95, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, 1 (una) Cosechadora, usada marca "CASE" modelo 2155, Año 1997, con motor marca "CASE" N° 45336381, chasis marca "CASE" N° JJC0156550, dominio N° CJN-72. BASE: \$ 10.220.000 (PESOS: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL.-), conforme a lo DECRETADO, por el Juez de la Causa. En caso de no haber Postores transcurrido el plazo de una (1) hora, se reducirá la Base en un 25 %, reduciéndose otro 25 % si pasado igual lapso de tiempo tampoco hubieren postores, dejándose debidamente establecido el 50 % del VALOR del Bien, COMO PRECIO MINIMO de la SUBASTA, debajo del cuál NO habrá Adjudicación, debiendo el Comprador abonar en el acto de la Compra, el Total del producido de la Venta y la Comisión del 8 % (Art. 50 Inc. "d", Ley 103-C), al Rematador. Autorízase a la parte Actora a compensar por el capital de NOVECIENTOS SETENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 979.200,00), con los siguientes límites: deberá depositar en Efectivo un mínimo del 25 % del precio de venta del bien, obtenido en el acto de la subasta, debiendo consignarse lo dispuesto precedentemente en los edictos a librarse. Así mismo, atento a que la maquinaria Embargada no se encuentra inscripto en el

municipio local, hágase saber que los Gastos de Patentamiento e Inscripción del mismo, son a cargo del Comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, NO se suspende por lluvia, demás datos consultar al Martillero actuante Cel. 3735454891. Email: longhiseguroseinmobiliaria@gmail.com. Villa Angela, 26 de septiembre de 2023.-

**Astrid Rocha**

*Secretario*

**R N°:201.138**

**E:04/10 V:06/10/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, -JUEZ - Juzgado de Paz de barrio Guiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1796, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**BORDON DE SENOL DIONISIA ZULMA S/ JUICIO SUCESORIO** Expte N° 109/23" ordenó publicar de conformidad al art. 2340 del C.C.y C. y 672 inc. 2 del C.P.C.C.Ch.. Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante BORDON DIONISIA ZULMA DNI N° 20.657.062, para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de septiembre de 2023.-

**Carla Paola Martínez**

*Secretaria*

**R N°:201.140**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, -JUEZ - Juzgado de Paz N° 2 -, sito en BROWN N° 249 Piso: 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**BENTOLILA, CLARA ESTRELLA S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte Nro 468/2023" ordenó publicar de conformidad al art. 2340 del C.C.y C. y 672 inc 2 del C.P.C.C.Ch.. Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante el fallecimiento de CLARA ESTRELLA BENTOLILA, D.N.I. N°18.494.042, para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 23 de agosto de 2023.-

**Carlos Rodolfo Larrea**

*Secretario*

**R N°:201.141**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Zovak Maria Laura Praxedis, Juez de 1era. Instancia Civil Y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Saenz Peña, ubicado en calle 25 de Mayo N° 338, Piso N° 1, cita por (1) día en el boletín oficial y en un diario del lugar del juicio, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten, de quien en vida fuera, KOHLHAUSER RAMON JOSE, DNI N° 26.042.596, para que hagan valer sus derechos. en autos caratulados: "**KOHLHAUSER, RAMÓN JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/**". Expte: 1024/23.-

**Dra. Ana Priscila Wolcoff**

*Secretaria*

**R N°:201.143**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dra. María Laura URIBARRI, Juez de Paz y Faltas Titular de Presidencia de la Plaza, Secretaria Dra. Elvira Natalia GO MEZ, CITA por UN día y EMPLAZA por TREINTA días, para que hagan valer sus derechos como Herederos y/o Acreedores de Apolinario Rodolfo MEDINA, M.I. 7.512.282 en Expte. N°453/23 Caratulado "**MEDINA APOLINARIO RODOLFO S/ JUICIO SUCESORIO AB- INTESTATO**" bajo apercibimiento de Ley. - Presidencia de la Plaza, Chaco, 25 Septiembre de 2023.-

**Dra. Gómez Elvira Natalia**

*Secretario*

**R N°:201.145**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dra. OLGA SUSANA LOCKETT Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 8 sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 3er. Piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sotelo, Sergio Francisco c/ Ramírez, Hugo Alejandro s/ Prepara Vía Ejecutiva**" Expte. N° 567/2023 cita y Emplaza a la parte ejecutada Sr. HUGO ALEJANDRO RAMIREZ, D.N.I. N° 26.707.725. para que dentro del tercer (30) días contados a partir de la última publicación, comparezca a reconocer y/o desconocer el convenio de reconocimiento de deuda y pago, y la firma allí inserta, bajo apercibimiento de tener por reconocida la deuda reclamada y de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Ello conforme el auto que así lo dispone que en su parte pertinente dice: -///-sistencia, 23 de Marzo de 2.023 .... Encuadrando la petición en lo normado por los arts. 522, siguientes y concordantes del C.P.C.C., téngase por instaurada Preparación de la Vía Ejecutiva, contra el Sr. HUGO ALEJANDRO RAMIREZ, D.N.I. N° 26.707.725, y señálese audiencia para que al TERCER (3°) DIA, posterior a su notificación. a las 08:30 horas, comparezca el demandado a reconocer y/o desconocer el convenio de reconocimiento de deuda y pago, y la firma allí inserta, bajo apercibimiento de tener por reconocida la documental. conforme lo dispuesto por el art. 523 del C.P.C.C. Notifíquese Personalmente o por cedula, con copias de la demanda y documental acompañada, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 157, 158. 523 y 34I de la citada norma legal, el que deberá

transcribirse en el recaudo a librarse. NOT. Fdo.: OLGA SUSANA LOCKETT Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia (Chaco). Resistencia (Chaco), 16 de Agosto del 2023.

**Paula A. Pérez Kohut**

*Secretaria*

**R N°:201.148**

**E:04/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ, Juzgado de Primera Categoría Especial con carácter Letrado a sito en calle LAVALLE N 232 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco III Circunscripción judicial sito en Lavalle N°232 planta baja, ordenar publicar EDICTO por UN DIA en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación ambos de la Provincia del Chaco (Art. 672, inc. 2 C.P.C. y C. del Ch.), CITANDO a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña GARCIA MARTINEZ, MARIANA ISABEL -D.N.I. N° 23.455.697, para que lo acrediten en el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la publicación bajo apercibimiento **GARCIA MARTINEZ MARIANA ISABEL C/ S/ JUICIO SUCESORIO** Expte. 197/23 DRA. DOLLY ONTINA FLORES JUEZ, Villa Ángela, Chaco, 28 septiembre de 2023.

**Celia Vanesa Gutiérrez**

*Secretaria*

**R N°:201.152**

**E:04/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** LA DRA. RAMIREZ MARIA CRISTINA RAQUEL-JUEZ EN EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, de la Primera Circunscripción, sito en AV. LAPRIDA N° 33, TORRE I, Tercer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**EMPRESA TIRO FEDERAL RESISTENCIA S.R.L. C/ GOMEZ FABIO ALEXIS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte. N° 9025/2022-1-C, cita y emplaza por Edicto que se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local, conforme a los arts. 162, 163, 164 y 342 del CPCC, al SR. FABIO ALEXIS GÓMEZ, DNI N° 38.385.639, para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 28 de Septiembre de 2023.-

**Codutti lia Antonella**

*Secretaria*

**R N°:201.154**

**E:04/10 V:06/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El Dr. 2 LUIS EDGARDO DELLAMEA JUEZ Juzgada de Paz Ira. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Secretaría a cargo de la Dra, CARLA PAOLA MARTINEZ, con sede en Avenida Soldado Aguilera N° 1796, cita por UN (1) día y emplaza por UN MES, que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un diario local, a herederas y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación). El causante es ROSA BORDAN, M.I. N° 12.067.657, en los autos caratulados "**BORDAN ROSA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 431/2022. Resistencia, 22 de septiembre de 2023.-

**Carla Paola Martínez**

*Secretaria*

**R N°:201.155**

**E:04/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación-, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**MOLINA, VICTOR S/ SUCESION AB-INTESTATO**", N° 2171/2023, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Víctor Molina, D.N.I. N° 07.531.849 fallecido en la ciudad de Resistencia el 07/04/06, para que dentro del término de un (1) mes que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 672 del CPCC). Resistencia, 08 de septiembre del 2023.

**Turtola Valeria Alejandra**

*Secretaria*

**R N°:201.156**

**E:04/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Ciudad de Resistencia. Chaco, Sito en Soldado Aguilera N° 1.745, cita por el término de UN (I) Día y emplaza por TREINTA (30) DÍAS, a herederos y acreedores, SANCHEZ ALBA CATALINA, M.I. N° 3.001.073 a fin de que comparezcan por si o por medio de sus apoderados, a hacer vales sus derechos en los autos caratulados: "**SANCHEZ ALBA CATALINA S/JUICIO SUCESORIO. N°: 658/22**", de la Secretaría a cargo de la Dra. CARLA MARTINEZ, bajo apercibimiento. Resistencia, 06 de junio de 2023.

**Carla Paola Martínez**

*Secretaria*

**R N°:201.159**

**E:04/10/2023**



**EDICTO:** Por disposición de la Sra. Jueza del Juzg. Civ. y Com. N° 2 de la ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**BARRIOS, FELIX Y OTRO C/ CARBALLO, OSVALDINO Y OTRO S/ TERCERIA DE MEJOR DERECHO**" (Expte. N° 272/15), en trámite en dicho juzgado N° 2, Sec. 3, a cargo de la Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ de Iera. Instancia en lo Civ. y Com., con sede en 25 de Mayo N° 338 1er.- Piso de la ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, se dispuso publicar por dos (2) días notificando al demandado Sr. MIGUEL LAWNY -DNI 4.299.885 y/o QUIENES RESULTEN SUS SUCESORES Y/O HEREDEROS la sentencia de fecha 16/05/2019, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. //Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de Mayo 2019: AUTOS Y VISTOS: ... - CONSIDERANDO: .... - FALLO: I.- ADMITIR la TERCERÍA DE MEJOR DERECHO interpuesta por los Sres. Félix BARRIOS y Teodora TORRES contra el Sr. Osvaldo CARBALLO y Miguel LAWNY y, en consecuencia, firme que estuviera este pronunciamiento, LEVANTESE el embargo trabado sobre el inmueble 15741 Dpto. Comandante Fernández en el Expte. 194/04, debiéndose hacer cargo de los gastos de subasta incurridos en el Expte. 194/04 desde el momento en que tomó conocimiento del embargo y el trámite realizado (art. 113 último párrafo), todo por las razones expuestas en considerandos. II.- IMPONER LAS COSTAS de este proceso a los demandados vencidos, por aplicación del principio objetivo de la derrota (arts.83 y 84 del CPCCCH).- III- REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES, para el Dr. Jorge Fabián VARGAS como patrocinantes" de los actores, en la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$9.375) y para el Dr. Jorge Orlando FERNANDEZ como patrocinante del demandado, en la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6.562,50) y como apoderado en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$2.625). Todo con más IVA e intereses si correspondiere. Notifíquese a Caja Forense los Honorarios Profesionales regulados. IV.- Se hace saber a las partes que de conformidad con lo dispuesto por el art. 179 inc. 9 del CPCC Ley 2559-M, el expediente se encuentra a disposición para su retiro por el plazo de hasta tres (3) días para cada una de las partes, el que comenzará a correr desde el día en que quedan notificados todas las partes, estableciéndose el siguiente orden para su retiro por el plazo previsto en forma consecutiva: primero el demandado y en segundo lugar el actor. Hágase saber que cumplido el plazo de tres días, cada parte deberá devolverlo en término al Juzgado para la entrega a la parte que sigue en orden y si no hace uso de la facultad de retirarlo, no podrá hacerlo luego. V.- INSERTAR COPIAS de la presente sentencia en el expediente. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE al demandado en su domicilio real conforme art. 77 del CPCCCH.- Fdo.: MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL.- 05 de junio de 2023.-

**Dra. Ana Priscilla Wolcuff**

*Secretaria*

R N°:201.160

E:04/10 V:06/10/2023

>\*<

**EDICTO:** Dra. María Eugenia BARRANCO CORTES, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 4. Secretaria actuante a cargo de Dra. Mónica D. Sanabria, sito en AV. LAPRIDA N° 33 -Torre: 2 Piso: 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**MOLITOR GUILLERMO DANIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N°: 4197/23, Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MOLITOR GUILLERMO DANIEL DNI N° 17.650.253 para que en el término de 1 (UN) mes comparezcan a estar a derecho, mediante la publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local, dejándose constancia que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación (art. 672 inc. 2). Resistencia, 27 de septiembre de 2023.-

**Dra. Mónica D. Sanabria**

*Secretaria*

R N°:201.161

E:04/10/2023

>\*<

**EDICTO:** SUSANA. ALICIA RABINO Juez, del Juzgado Civil Y Comercial N° 09, Sito En Laprida 33, torre II, piso 4, de la Ciudad De Resistencia, cita a herederos y acreedores de MAURO ARIEL CERRUDO DNI N° 28.388.263, por edicto que se publicara por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: "**CERRUDO MAURO ARIEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO**" EXPTE. 5248/23 a hacer valer sus derechos. RESISTENCIA, CHACO, 28 de septiembre de 2023.-

**Karina Alejandra Rolon**

*Secretaria*

R N°:201.163

E:04/10/2023

>\*<

**EDICTO:** SILVIA CLAUDIA ZALAZAR. Juez, Juzgado de Paz letrado N° 2, sito en Brown 249, piso 2, de la ciudad de resistencia, cita a herederos y acreedores de LIDIA RUIZ DE AQUINO, DNI N° 4.951.900, por Edicto que se publicara por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de un mes de su última publicación comparezca en autos: "**RUIZ DE AQUINO, LIDIA S/SUCESIÓN AB INTESTATO**" expte 144/21, a hacer valer sus derechos. Resistencia, Chaco 14 de septiembre 2023.

**Marta L. I. Sena**

*Secretaria*

R N°:201.164

E:04/10/2023

**EDICTO:** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768 ler. Piso, en autos caratulados "**PIEDRABUENA DOMINGO ALBERTO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1022/23, Secretaría N° 2, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don DOMINGO ALBERTO PIEDRABUENA (DNI: 13.252.203), para que comparezcan a hacer valer sus derechos o deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, de Septiembre de 2023.- (Fdo.) Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado.

**Secretaria Marina Risuk**

*Secretaria*

R N°:201.162

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** DRA. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ Juez, Del Juzgado Civil Y Comercial N° 03, sito en Av. Laprida 33, torre I, piso 3 de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del sr. José Alejandro torres, DNI N° 27.990.005, por edicto que se publicara por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: "**TORRES, JOSÉ ALEJANDRO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**" EXPTE 7655/23 a hacer valer sus derechos. Resistencia, chaco, 28 de septiembre 2023.-

**Codutti Lia Antonella**

*Secretaria*

R N°:201.165

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. HUGO O. AGUIRRE, Juez, cita por (2) días y emplaza por un plazo de 10 (DIEZ) días a los SRES. MAYAL DE QUIROGA TRANSITA Y RAMON JUAN QUIROGA Y/O LOS HEREDEROS DEL MISMO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS AL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE identificado como: Lote 20, Frac. B., Sección II, Pc. 5, Mz. 5, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real 5515 del Dpto. Mayor L. J. Fontana, a efectos de que comparezca el citado dentro del plazo de 10 días contados desde la última publicación, a que se presente en autos "**MAYAL, HUGO DANIEL CI MAYAL DE QUIROGA TRÁNSITA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" EXPTE. N° 1076/18 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco; a cargo del Dr. Hugo O. Aguirre, Juez Secretaría única. Ubicado en calle Lavalle 232 de Villa Ángela. Conste. Secretaría. Villa Ángela, Chaco. 28 de septiembre de 2023. Publíquese por (2) días.

**Dra. Astrid Rocha**

*Secretaria*

R N°:201.166

E:04/10 V:06/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, sito en calle Brown 249 piso 2 de la ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado -secretaria autorizante- en los autos caratulados: **BENITEZ, ZULMA ANTONIA y VISCONTI, ALDO JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO Expte N° 1912/2023-1-P** cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de los señores. ZULMA ANTONIA BENITEZ D.N.I 13.592.473 y su esposo ALDO LUIS VISCONTI DNI. 10.882.703 para que dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación comparezcan por si o por apoderado herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. El presente edicto debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia. 28 de septiembre de 2023. Dra. Silvia Claudia Zalazar- Juez de Paz Letrado. Juzgado de Paz Nro. 2. Resistencia.

**Marta L. Sena**

*Secretaria*

R N°:201.169

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia/N° Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Avda LAPRIDA N° 33 - Torre 2- 4° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados "**VILLALBA, GRACIELANOEMIP SUCESORES DE SANDOVAL, RUBÉN WASHINGTON y MOLINA Haydee Antonia, y/o quien se crea con derechos sobre el inmueble S/ Prescripción adquisitiva Expte. N° 465/23**", CITESE por edictos a presuntos sucesores de Rubén Washington Sandoval, DNI N°7.419.095/y Haydee Antonia Molina, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad; emplazándolo por el término de diez(10)días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimik9to de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia 18 de septiembre de 2023.- Fdo. ROLON KARINA ALEJANDRA, DNI: 28047165, SECRETARIO PRIMERA INSTANCIA.

**Karina Alejandra Rolón**

*Secretaria*

R N°:201.173

E:04/10 V:06/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Orden Dr. Jorge Mladen Sinkovich, JUEZ, Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48 Primer Piso Ciudad, en autos: "**OLIVEIRA, AGUSTINA YULIANA por sí y OLIVEIRA, JOSE LUIS y FERNANDEZ, CINTIA**"

**VERONICA ambos por la menor OLIVEIRA, JULIETA ANTONELLA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"**  
**Expte. N° 312/18**, cita por dos (2) días al Sr. MONTENEGRO, FIDEL ANDRES DNI N° 32.647.803, para que dentro del término de CINCO (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

**Alicia Mariel Esperanza Spagnoli**

*Secretaria*

**R N°:201.174**

**E:04/10 V:06/10/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria, Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**MACIEL, ALDO RAMON C/ GOMEZ, ESTER Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO KUM-839 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO** , **Expte. 4841/2020-1-C** ", CITA en los términos dispuestos por los arts. 163 y 164, a los herederos de la Sra. Ester Gómez D.N.I. N° 10.023.724, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, emplazándolo por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 01 de mayo del 2023.-

**Turtola Valeria Alejandra**

*Secretaria*

**R N°:201.175**

**E:04/10 V:06/10/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Beatriz Esther Cáceres, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia N° Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Calle Güemes N° 609 de esta ciudad, hace saber que habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por los arts. 162, 163, 164 y 342 del CPCC, NOTIFIQUESE el despacho monitorio dictada en autos "**DEAMPRO S.R.L C/ OJEDA JUAN CARLOS S/ JUICIO EJECUTIVO**", **Expte. N° 3081/2023**, al/a la Sr/a OJEDA, JUAN CARLOS, MI N° 27.715.157 por edictos que se publicarán por DOS (2) día en el Boletín Oficial y en un diario local, el que dice: "Resistencia, 17 de Mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra JUAN CARLOS OJEDA, D.N.I. N° 27.715.157, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CIENTO OCHOMILDOSCIENTOS SETENTA (\$108.270,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOSCINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$54.135,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del -4- juicio. HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V,-REGULAR los honorarios del profesional interviniente: MARIANO SEBASTIAN MORO y MAXIMINOFACUNDO VARAS, en las sumas de PESOS TREINTA Y TRESMILCHOCIENTOS CINCO (\$33.805,00) y PESOS TRECE MIL QUINIENTOSVEINTIDOS (\$13.522,00), a cada uno, como patrocina antes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172de109/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial con venido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausente para que lo represente. Resistencia, 20 de septiembre de 2023, Fdo SORIA CARLOS EDUARDO ANTONIO, Abogado – Secretario

**Soria Carlos Eduardo Antonio**

*Secretario*

**R N°:201.176**

**E:04/10 V:06/10/2023**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial N°19 dé la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra., Marta Beatriz Aucar, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Serrano, sito en López y Planes N° 38, cita a herederos y acreedores de la Señora LUCIA MIRNA ROJAS D.N.I. N° 179i75.632 por UN (1) DIA y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**ROJAS, LUCIA MIRNA S/ SUCESION AB-INTESTATO**",.

**Expte. N° 7731/2023-1-C, FDO.- DRA. MARTA BEATRIZ AUCAR, JUEZ - Juzgado Civil y Comercial N°19. Resistencia, 27 de Septiembre de 2023.-**

**María Soledad Serrano**  
*Secretaria*

R N°:201.777

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. BERNARD CLAUDIO FEDERICO, Juez, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°2 de la Cuarta Circunscripción Judicial, Cita por un (1) día de publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SANCHEZ ALBERTO, DNI N° 25.603.293, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten, en los autos caratulados: "**SANCHEZ, ALBERTO S/ SUCESION ABINTESTATO**" **Expte N° 682/23**, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, de la Ciudad de Charata - Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dr. BERNARD CLAUDIO FEDERICO, Juez Civil, Laboral N°2. Charata, Chaco, 07 de septiembre de 2023.-

**Mariel Alejandra Lorenzin**  
*Secretaria*

R N°:201.078

E:04/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El/la señor/a juez de paz juzgado de paz de primera categoría especial de la ciudad de tres isletas, chaco en los autos caratulados: "**GOMEZ IGNACIO S/ JUICIO SUCESORIO EXPTE N° 208/23**" cita por un (1) día y se emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gómez Ignacio DNI N°22.568.569, para que comparezcan, a deducir las acciones que por derecho corresponda y a tomar intervención.- Fdo. Dra. Natalia Soledad Grepo Juez de Paz Juzgado de Primera Categoría Especial de Tres Isletas, Chaco. Secretaria, 02 de octubre de 2023.

**Dr. Gustavo Rodolfo Saucedo**  
*Secretario*

R N°:200.979

E:04/09/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **MARCELO ARIEL ESPINOZA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 24297004, nacido en RESISTENCIA, el día: 19/09/1974, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO ESPAÑA MZ 76, PC 4, UF 18 RESISTENCIA, hijo de Marcelina Espinoza Canteros y Godoy Espinoza fallecidos, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**ESPINOZA MARCELO ARIEL S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N° 29198/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 154/23 de fecha 08/08/2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a Marcelo Ariel Espinoza, ya filiado, como coautor penalmente responsable (Art. 45 del C.P.) del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (Art. 5 inc. c de la Ley 23.737), a la pena de CUATRO (4) años de prisión de cumplimiento efectivo más las accesorias del art. 12 del CP bajo la modalidad de prisión domiciliaria y vigilancia electrónica (pulsera electrónica), conforme resolución N° 2051 de fecha 21/12/2021 del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco, ello en orden los hechos cometidos en fecha 18/9/21 y 19/9/21 en Resistencia, Chaco en Perjuicio de la Salud Pública, investigado y requerido a Juicio por el Equipo Fiscal Antidrogas N° 2 en el expte. caratulado: "**ESPINOZA, MARCELO ARIEL Y GODOY, JOSE ADRIAN S/ INFRACCION A LA LEY 23.737**" Expte. N° 33127/2021-1. CON COSTAS...Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 20 de Septiembre del 2023.-

**Monica Lilian Pegoraro**  
*Secretaria*

s/c

E:04/10 V:18/10/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ALFREDO DANIEL MERCADO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 33612953, nacido en RESISTENCIA, el día: 18/05/1988, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 Pc. 15 Mz. A del Barrio 100 Viviendas de Villa Floriani FONTANA, hijo de JUSTO MERCADO y GODOY MIRTA, Prontuario Prov. RH53055, en los autos caratulados "**MERCADO ALFREDO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N° 21967/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°121/23 del 09.05.2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Alfredo Daniel Mercado, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes -dos hechos- (art. 14 1° Párrafo de la Ley N° 23.737 del C.P.), a sufrir la pena de tres (3) años y seis (6) meses de cumplimiento efectivo bajo la modalidad de prisión domiciliaria, accesorias legales (art. 12 del C.P.), y el pago de la multa de doscientos veinticinco pesos (\$225) de conformidad con lo prescripto en el Art. 23 del Código Penal, Art. 30 (modificado por Ley N° 24.112) último párrafo de la Ley N° 23737, en esta causa N°

9107/2017-1 y su agregada por cuerda N° 37282/2021-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas...Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 20 de Septiembre del 2023.-

**Monica Lilian Pegoraro**  
*Secretaria*

s/c

E:04/10 V:18/10/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JOSE ORLANDO TOFFALETTI**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 12105587, nacido en RESISTENCIA, el día: 11/03/1958, de 63 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: MANSILLA N° 555 - RESISTENCIA, hijo de TOFALETTI JOSE DOMINGO y MAIDANA VILMA, Prontuario Prov. AG294033, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**TOFFALETTI JOSE ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA**", Expte. N° 30503/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 204/23 de fecha 16/08/23, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando al imputado José Orlando Toffaletti, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado, agravado por ser cometido contra una menor de dieciocho años, aprovechando la situación de convivencia preexistente y la guarda (art. 119, cuarto párrafo inc. f y b último supuesto, del C.P.), a sufrir la pena de diez (10) años de prisión de cumplimiento efectivo bajo la modalidad de prisión domiciliaria, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 446/2022-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 18 de Septiembre del 2023.-

**Monica Lilian Pegoraro**  
*Secretaria*

s/c

E:04/10 V:18/10/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **LUCAS IVAN AQUINO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 36198163, nacido en RESISTENCIA, el día: 04/11/1991, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: BARRIO PROVINCIAS UNIDAS MZ 32, PC 17 RESISTENCIA, hijo de SILVERIO ZENON AQUINO y BEATRIZ ELIZABETH RIVERO, Prontuario Prov. 54433 CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**AQUINO LUCAS IVAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA**", Expte. N° 17484/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 73/23 de fecha 18/04/2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a LUCAS IVAN AQUINO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (Art. 5 inc. "c" de la Ley Nacional N° 23.737 -Estupefacientes- en carácter de Autor -Art. 45 del Código Penal- -DOS HECHOS EN CONCURSO REAL -Art. 55 del Código Penal) a la PENA de CUATRO (4) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA BAJO LA MODALIDAD DE PRISION DOMICILIARIA; por los hechos cometidos en el Expte. Principal N° 34715/2019-1 en fecha 27/09/2019, en estos autos caratulados: "AQUINO LUCAS IVAN S/INFRACCIÓN A LA LEY 23.737", Expte. N° 34715/2029-1; y en el Expte. por cuerda N° 22735/2022-1, cometido en fecha 06/07/2022, en estos autos caratulados "AQUINO LUCAS IVAN S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N° 22735/2022-1, ambas causas investigadas y requeridas a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas N° 2. CON COSTAS. II.- MANTENER LA MODALIDAD para el CUMPLIMIENTO DE PENA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRISION DOMICILIARIA bajo el Programa de Monitoreo Electrónico, dispuesta por el Equipo Fiscal Antidrogas N° 2 en fecha 04/10/2022 (RI 129) e incorporado al "Programa de Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica" (RI 134), que el condenado LUCAS IVAN AQUINO, deberá efectuar en el domicilio fijado al efecto, sito en sito en Mz. 32 Pc. 17 del Barrio Provincias Unidas de Resistencia (Chaco)... Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), ABRAHAM MARIA FERNANDA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 11 de Septiembre del 2023.-

**Monica Lilian Pegoraro**  
*Secretaria*

s/c

E:04/10 V:18/10/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **MACARENA VICTORIA VALLEJO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 44085346, nacido en RESISTENCIA, el día: 06/09/1998, de 25 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: HIPOLITO YRIGOYEN 2225 RESISTENCIA, hijo de ALFREDO MATEO VALLEJO y SANDRA NOEMI MIÑO, Prontuario Prov. 24702-LE, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**VALLEJO MACARENA VICTORIA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°21487/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°105/23 DEL 15-05-2023 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "VALLEJO, ALFREDO MATEO Y VALLEJO, MACARENA VICTORIA S/ INFRACCION A LA LEY 23.737",

Expte. N°31682/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.- CONDENANDO a MACARENA VICTORIA VALLEJO, ya filiada, como autora penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (Art. 5, Inc. C de la Ley N° 23.737.), a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO por el hecho ocurrido el día 21 de septiembre del año 2022, conforme allanamiento realizado a horas 16:15, en el domicilio sitios en calle Almirante Brown N° 2099 aproximadamente, ciudad; requerido a juicio por la Fiscalía Antidrogas N° 2, en la presente causa N° 31682/2022-1, caratulada: "VALLEJO, ALFREDO MATEO Y VALLEJO, MACARENA VICTORIA S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expediente Policial: 130/297-522-E/2022. IV.- CONCEDIENDO la modalidad morigerada de cumplimiento, bajo la modalidad de Prisión Domiciliaria en favor de MACARENA VICTORIA VALLEJO, conforme lo expuesto en los considerandos...Fdo.: ISE MARIA VIRGINIA (JUEZ/A DE CAMARA), GODOY RAMON ALBERTO (SECRETARIO/A DE CAMARA). CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 21 de Septiembre del 2023.

**Hugo Sebastian Gonzalez**

*Secretario*

s/c

**E:04/10 V:18/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RODOLFO OSCAR ARTIGUEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 21716928, nacido en LAS PALMAS, el día: 13/10/1970, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: AV. SAN MARTIN 0 Y CALLE COLON PUERTO VILELAS, hijo de ARTIGUEZ, ERIBERTO y TORREZ, TOMASA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. U4862008, en los autos "**ARTIGUEZ RODOLFO OSCAR S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°24098/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°142 DEL 02-06-2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Barreto, Antonia; Artigue, Rodolfo Oscar s/ Corrupción de Menores Agravada", Expte. N°37254/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenar a Rodolfo Oscar Artigue, ya filiado, a la pena de cuatro (04) años de prisión efectiva, como autor penalmente responsable del delito de "Exhibiciones Obscenas en Concurso Real con Abuso Sexual Simple", previsto y penado en el art. 129, segundo párrafo y art. 119 primer párrafo, ambos en función del art. 55, todos del Código Penal, en virtud del hecho ocurrido en la Unidad Especial de Alcaldía Policial de Resistencia en perjuicio de ... Con costas. V) Declarar reincidente a Rodolfo Oscar Artigue, de conformidad con lo dispuesto por el art. 50 del Código Penal... Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 26 de Septiembre del 2023.

**Hugo Sebastian Gonzalez**

*Secretario*

s/c

**E:04/10 V:18/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RÍOS, FEDERICO ANTONIO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 45.046.256, nacido en LA LEONESA, el día: 06/08/2003, de 20 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: BARRIO MARGARITA AVENIDA JUAN DOMINGO PERON LA LEONESA, hijo de RÍOS AIBE HERMINDA, Prontuario Prov. SP80534, en los autos "RÍOS FEDERICO ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°29052/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°184 DEL 14/7/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Ríos, Federico Antonio; Figueredo, Alfonso Gabriel s/tentativa de homicidio", Expte. N°23315/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando al imputado Federico Antonio Ríos, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio en grado de tentativa en carácter de co-autores (art. 79 en función del art. 42 y 45 del Código Penal), a sufrir la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 23315/2022-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: GLENDA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY, JUEZA; LEONARDO STORANI, SECRETARIO; CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 26 de Septiembre del 2023.

**Sandra Elisabeth Cortes**

*Secretario*

s/c

**E:04/10 V:18/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. **MATUSIK, LUIS PABLO**, la siguiente Resolución N°1740/23, de fecha 27 de septiembre de 2023 dictada en el Expediente N° E14-2022-926/E., que dice; ARTÍCULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0099/1997, por la cual se le adjudica en venta a favor del Sr. Luis Pablo Matusik, D.N.I. N°10.735.729, del predio denominado como U.P. N° 15, Subdivisión de la Parcela 79, (sub Lote 7- Legua, A, Zona A) Circunscripción III, Colonia Pampa Gamba, Departamento Comandante Fernández, con una superficie aproximada de 237 has. 89 as. 83 cas., por incumplimiento del Art. 29 incs. A) y B) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma, en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 2°: Hágase saber al interesado, Sr. Matusik que

dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1.140). ARTICULO 3°: Notifíquese al titular de la adjudicación mediante publicación de edictos en Boletín Oficial, durante tres días seguidos, acorde al art. 48 de la ley 179.A, en razón de no contar en las actuaciones administrativas con domicilio constituido. (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

**E:04/10 V:09/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Francisco Solano Orquera**, la siguiente Resolución N° 1639 de fecha 08/09/2023 dictada en el Expediente Digital N° E14-1999-275-E, que dice ARTÍCULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0415/06 a favor del Sr. Francisco Solano Orquera, DNI N°: 3.951.174, sobre la Fracción Angulo Nord-Este, Legua B, Lote 48, Zona E, Departamento General Guemes, con una superficie aproximada de 252 has., por incumplimiento del Art. 35 inc. a) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P en los terminos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Notifíquese lo dispuesto mediante publicación de edictos durante 3 días en Boletín Oficial de la Provincia, por no hallarse domicilio legal o real denunciado por el adjudicatario, encuadrándose en lo previsto en el art. 48 de la ley 179.A. Fdo.: Esc. SHEINA M. WAICMAN - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

**E:04/10 V:09/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr., **MALDONADO RICARDO**, la siguiente Resolución N° 1586/23, de fecha 04 septiembre de 2023, dictada en los Expedientes N° E14-2008-27-E Y E14-2012-808/E, que dice; ARTICULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada por resolución N° 0726/16 al Sr. MALDONADO RICARDO, DNI 8.606.435, sobre la Parcela 2, Chacra 44 y Parcela 15, Chacra 103, ambas de la Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 8 Has. 10As. 81Cas. Por incumplimiento del Art. 29 inc. b) y e) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471 - P en los términos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Notifíquese al Sr. Suárez Verón Bernardo Alejandro, DNI. 34.787.092; a través de la Delegación Pampa del Infierno al domicilio Almirante Brown N° 680 (surge de fs. 65) que el boleto de - compra - venta celebrado es inoponible al Instituto de Colonización y a terceros. ARTICULO 3°: Notifíquese lo dispuesto en el artículo 1 de esta resolución mediante publicación de edictos durante 3 días en el boletín oficial de la provincia, por no hallarse domicilio legal o real denunciado por el adjudicatario, encuadrándose en lo previsto en el art. 48 de la ley 179.A. (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

**E:04/10 V:09/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145-5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. **SOTELO FERNANDO AGUSTO**, la siguiente Resolución N°1676, fecha 14 de 2023, dictada en el Expediente N° E14-1985-173/E, Físico; ARTICULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada por resolución N°1523/85 a favor Sr. Fernando Augusto Sotelo, DNI 16.491.504, sobre la Unidad Proyectada N° 16, Subdivisión Lote 189, Colonia Pastoral , Departamento Libertador General San Martin, con superficie aproximada de 56 Has. Por incumplimiento del Art. 29 inc. b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P en los términos de los Arts.. 32 inc. b) de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Notifíquese lo dispuesto en el artículo 1° de esta resolución mediante publicación de edictos durante 3 días en el boletín oficial de la provincia, por no hallarse domicilio legal o real denunciado por el adjudicatario, encuadrándose en lo previsto en el art. 48 de la ley 179.A, Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

**E:04/10 V:09/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) el día 18 de Octubre de 2023 a partir de las 11:00 horas 3 unidades por cuenta y orden de **BANCO SANTANDER RIO S.A.** (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: BENITEZ, VANESSA TAMARA, BAJAJ, MOTOCICLETA, DOMINAR 400, 2017, A054VPP, BASE \$832.000; CORONEL, SILVIA BEATRIZ, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4N LT, 2013,

NDO376, BASE \$1.732.900; MENDOZA, RAFAEL HERNAN, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX JOY 5P 1.4N LS MT, 2018, AD272DB, BASE \$2.838.600, en el estado que se encuentran y exhiben del 11 al 17 de octubre de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023.-

**Fabián Narváz**

*Martillero Público Nacional*

**R.N° 201.150**

**E:04/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** SE HACE SABER, que en los autos caratulados: **OSPRERA C/ CARBOQUIM S.A S/ EJECUCION FISCAL VARIAS,** expediente N° FRE 3841, año 2020, que se tramita ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, sito en calle Mitre 369, ciudad, a cargo del Dr. Ricardo Alcides Mianovich, se cita por edicto a los responsables de la firma demandada, CARBOQUIM S.A., CUIT N° 34561283925, que será publicado por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido de la firma nombrada, a los fines de que en el término de tres (3) días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Ricardo Alcides Mianovich, Juez Federal Subrogante.-

**Ricardo Alcides Mianovich**

*Juez Federal Subrogante*

**R N°:201.081**

**E:02/10 V:04/10/2023**

—>\*<—

**EDICTO:** Orden del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes 609, Resistencia, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo de la Actuaría, HACE SABER por TRES (3) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZALEZ, VILMA NANJI; LOPEZ, CLEOTILDE; LOPEZ, FERNANDO S /EJECUCION PRENDARIA,** EXPEDIENTE N° 11028/22, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 12 de



Octubre de 2023, a la hora 17,00 , en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, un automotor marca RENAULT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo CLIO MIO 5 PUERTAS CONFORT 2017, motor marca RENAULT N° D4FG728Q256221, carrocería y/o bastidor marca RENAULT N° 8A1BB2U01HL492122, DOMINIO N° AA677KK, AÑO 2016, BASE: \$ 408.321,45. En caso de no existir postores, transcurridos treinta minutos se reducirá la base en un 50% \$204.160,72, de persistir la falta de postores se subastará sin base alguna DEUDAS MUNICIPALES: Se desconoce el domicilio de radicación, en caso de existir deudas, son a cargo del demandado hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaria, 25 de septiembre de 2023.-

**Sergio Javier Domínguez**

*Secretaria*

R N°:201.005

E:29/09 V:04/10/2023

>\*<

**EDICTO:** La Dra. NATALIA SOLEDAD GREPO, Juez Titular, Juzgado de Paz y Faltas, Primera Categoría Especial, de Tres Isletas, VI Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, CITA POR TRES (3) DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO KEC M.I. N° 5.520.981, para que, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**KEC JORGE ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**"; Expte. N° 632/15. Tres Isletas, CHACO, 11 de septiembre de 2023.-

**Dr. Gustavo Rodolfo Saucedo**

*Secretario*

R N°:201.091

E:02/10 V:06/09/2023

>\*<

**SUCESORIO**", Expte. N° 797/23, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERMIN BROLLO, DNI N° 7.519.913, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. 11 de agosto de 2023.-

**Sandra Patricia Quiñones**

*Secretaria*

R N°:201.012

E:29/09 V:04/10/2023

>\*<

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. **DIAZ IGIDIO TRANSITO**, la siguiente Resolución N°1650, fecha 11 de septiembre de 2023, dictada en el Expediente N° E14-1962- 118/E y act. Electrónica E14-2022 3479/Ae ARTÍCULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada través de resolución N°1236/15 al Sr. Igidio Tránsito Díaz, DNI: 13.688.109, sobre los Lotes 159 y 160, Colonia La Florida, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con una superficie de 200 has. 00 as. 00cas por incumplimiento del Art. 35 inc. a) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P en los términos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2° : Notifíquese lo dispuesto mediante publicación de edictos durante 3 días en el boletín oficial de la provincia, por no hallarse domicilio legal o real denunciado por el adjudicatario, encuadrándose en lo previsto en el art. 48 de la ley 179.A Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

E:29/09 V:04/10/2023

>\*<

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar a la Sr. **SOLIS ALCIDES** La Resolución N° 1651, fecha 12 de Septiembre de 2023, dictada en el Expediente N° E14- 1985-172/E, ARICULO 1°: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada a través de resolución N° 0586/86 a favor del Sr. Alcides Solís , DNI 7.400.747, sobre la Fracción Este de la Chacra 46 y total de la Chacra 47 ( hoy Parcela 2 , Subdivisión Chacra 46 y 47 ) , Circunscripción X , Sección E , Departamento General Güemes, con superficie total de 148 Has. 09 As. 09 Cas. 60 Dm2. Por incumplimiento del Art. 35 inc. a) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471/P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) de la mencionada norma y en concordancia con los Arts . 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Notifíquese lo dispuesto mediante publicación de edictos durante 3 días en el boletín oficial de la provincia, por no hallarse domicilio legal o real denunciado por el adjudicatario, encuadrándose en lo previsto en el art. 48 de la ley 179.A. (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

E:29/09 V:04/10/2023

>\*<

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T.de Alvear N° 145-5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. **OBREGON DECIDERIO FLORENCIO**, la siguiente Resolución N°1734, fecha 26 de septiembre de 2023, dictada en el Expediente N° E14-1987-140/E, Físico; ARTÍCULO 1°: Rescindir la adjudicación en venta

otorgada al Sr. Deciderio Florencio Obregón M.I N° 1.777.199 mediante Resolución N° 908 de fecha 16 de octubre de 1987 que adjudica en venta el predio identificado como UP N° 73 - Subdiv . Ch. 39 - Circ. III (Nom. Catastral s / Plano 17-12-06; Pc.4, Chacra 39 - Circ. III) Ppto, Presidente de la Plaza con una superficie de 21 has. 39as. 23cas, Conforme lo establece los artículos 32 inc. B) y 33 de la Ley N° 471/ P (L.2913), por incumplimiento del art.35° en concordancia con los art. 42 y 43 de la Constitución Provincial, Artículo 2°: Hacer saber a los causantes que dentro de los cinco (5) días de notificados de la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A. Artículo 3°: Notificar a través de publicación de edictos durante 3 (tres) días en boletín oficial para resguardar derechos de terceros interesados en el predio desconocidos por el organismo y a través de la Regional Sáenz Peña al Sr. Santos de Jesús Obregón, DNI N°11.228.959. Artículo 4°: Regístrese, notifíquese, y dése cumplimiento. Tomen razón los Departamentos Estado Legal, Denominaciones, Cuentas Corrientes y Liquidaciones. ARTICULO 5°: Notifíquese se a la Dirección de Bosque que deberá paralizar los permisos que se hubieran extendido sobre el predio mencionado en los términos Ley Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco -

**Silvina Alejandra Reyes**

*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

E:29/09 V:04/10/2023

>\*<

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **FERREYRA CARLOS ARIEL DNI N° 41.945.672**, argentino, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación vendedor ambulante, nacido el 04/05/1994 en Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hijo de Ana María Leguizamón y Juan José Abelardo Ferreyra, con último domicilio en calle 1 y 2 del Barrio La Madrid de esta ciudad), en los autos caratulados "**FERREYRA CARLOS ARIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**" EXPTE. N° 5167/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 42 de fecha 05/05/2023, dictada por CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a CARLOS ARIEL FERREYRA, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc.2°- 1er Ap. 1er Sup. en función del art. 42 del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del Código Penal, con costas y costos del proceso (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículos 529 y 530 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840-F y sus modificatorias. 2) DECLARANDO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ a Carlos Ariel Ferreyra (Art. 50 del C.P.)..." Fdo.: DRA. ROSANA MARIELA GLIBOTA –JUEZ-; DR. MANUEL ALEJANDRO MORENO –SECRETARIO-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de Septiembre de 2023. -

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

E:29/09 V:09/10/2023

>\*<

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **KEVIN NAHUEL ROA** (D.N.I. N° 43.145.029): argentino, soltero, de 23 años de edad, con instrucción primaria completa, de ocupación jornalero (contratado de la Municipalidad local), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 17 de diciembre de 1999, último domicilio en calle 48 y 3 del Barrio Tiro Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, hijo de Nancy Mabel Roa), en los autos caratulados "**ROA KEVIN NAHUEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 8330/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 62 del 17/08/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a KEVIN NAHUEL ROA, de las demás circunstancias personales predeterminadas en autos, por los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUDO SER ACREDITADA, a título de coautor, en CONCURSO REAL con los delitos de RESISTENCIA A LA AUTORIDAD y LESIONES LEVES CALIFICADAS en CONCURSO IDEAL, a título de autor (art. 164, en función del art. 166, inc. 2, último párrafo, primer supuesto; art. 55; art. 239, art. 89, en función de los arts. 92 y 80 inc. 8, en función del art. 54, y art. 45 del C.P.), a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN de efectivo cumplimiento e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; sin costas (arts. 5, 12, 40 y 41 del C.P.; 529 y concordantes del C.P.P.). II) DECLARANDO a KEVIN NAHUEL ROA reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.)..." Fdo.: DR. Rodolfo Gustavo Lineras -JUEZ-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de Septiembre de 2023.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

E:29/09 V:09/10/2023

>\*<

**EDICTO: Notificación Disposición N° 50012023.** La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques sito en calle Peliegrini N°445, 2° Piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Provincia d- el Chaco. en autos

caratulados "**VASILEF JORGE ESTEBAN-- plan PN2012/175 LEY N° 26.331- PLAN DE MANEJO- MODALIDAD: SILVOPASTORIL- PARCELA 215, CIRC. 1V- DPTO. SAN LORENZO-Expte: E5-2012-1767-E**"; ha dictado la presente – Disposición N° 500/2023- Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2023. VISTO... DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTÍCULO 1°: INTIMAR a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DEL DEPARTAMENTO DE SAN LORENZO CUIT 30-711507287 con domicilio legal en San Martín N°675 de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, en su carácter de ejecutor del plan, a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Quinta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en el marco de la Ley 26.331 detallado como N° de orden 58 ID PN2012/175 correspondiente al POA N° 3, realizar rendición en los términos de la cláusula quinta del acuerdo de ejecución de proyecto, adjuntando informe Técnico de las actividades realizadas avalado por Profesional responsable del proyecto o hacer efectiva la devolución del crédito percibido, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$495.720,00) vinculado al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley N° 26.331; ARTÍCULO 2°: Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de lo estipulado en las cláusulas séptima y décima tercera del acuerdo de ejecución del proyecto celebrado en fecha 15 de abril de 2021 y continuar el trámite en rebeldía según su estado, remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal y el Código de Faltas de la Provincia del Chaco. ARTÍCULO 3°. Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar. - Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo".

**Emanuel B. Carrocino**  
*Director de Bosques*

s/c

E:29/09 V:04/10/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, LIGIA ALEJANDRA DUCA HACE SABER A **JOSIAS EZEQUIEL LOPEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42987827, nacido en RESISTENCIA, el día: 29/10/1997, de 21 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PASAJE FRANKLIN 1743 RESISTENCIA, hijo de LEIVA, RUBEN y LOPEZ, PATRICIA, Prontuario Prov. 58976 CF, Prontuario Nac. S/D, que en los autos caratulados "**LOPEZ JOSIAS EZEQUIEL S/ EJECUCION DE PENA -CONDICIONAL**", Expte. N°23433/2020-1, se ha dictado la Resolución 390 de fecha 27.09.2023, la que en su parte pertinente reza: "...AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JOSIAS EZEQUIEL LOPEZ DNI nro: 42987827 y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente Causa, de conformidad a lo establecido en los arts. 91 y cdtes. del C.P.P. Ley N°965-N (Antes Ley N°4538); DISPONIENDOSE que en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo...Fdo.: Dra. Ligia Alejandra Duca, Jueza; Sandra Elizabeth Cortés -Secretaria-, Juzgado de Ejecución Penal N°2". Resistencia, 27 de Septiembre del 2023.

**Cortes Sandra Elizabeth**  
*Secretaria*

s/c

E:29/09 V:09/10/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE **Jorge Daniel Miño**, DNI N° 41.517.688, de nacionalidad argentina, con 26 años de edad, de ocupación jornalero, domiciliado en el Barrio "Obrero" de Pampa del Indio (Chaco), actualmente detenido en Comisaria de Pampa del Indio, de estado civil soltero, nacido en Pampa del Indio (Chaco) en fecha 29/02/1996, hijo de Anastacio Miño (iv-)y, de Ana Gómez (v); posee estudios primarios incompletos, informe de la Ithid'ad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales N° U4841778. Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Pampa del Indio, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**MIÑO JORGE DANIEL S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 1672/2023-5, se ejecuta la Sentencia N° 201, de fecha catorce (14) días dej.19-ies de agosto del año dos mil veintitrés, dictada por la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa declarada principal N° 1289/2022-5, caratulada: "Miño, Jorge Daniel s/ Homicidio"; y su agregada por cuerda N° 2852/2019-5, caratulada: "Miño, Anastacio (a) Viro; Miño, Jorge Daniel s/ Lesiones Graves, a la pena de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del CP, como autor penalmente responsable de los delitos de "Homicidio Simple en concurso Real con Lesiones Graves", previstos y penados por los arts. 79 y 90, ambos en función del art.. 55, todos del Código Penal. Con costas. La que en su parte pertinente reza: "...Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, 14/08/2023; FALLA: I) Condenar a Jorge Daniel Miño, ya filiado, a la pena de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del CP, como autor penalmente responsable de los delitos de "Homicidio Simple en concurso Real con Lesiones Graves", previstos y penados por los arts. 79 y 90, ambos en función del art. 55, todos del Código Penal, por los hechos en perjuicio de Eduardo Juan Barreto en la causa principal N° 1289/2022 y respecto de Carlos Alberto Díaz y Gonzalo Hernán Díaz, en la causa agregada por cuerda No 2852/2019-5. Con costas. II) Condenar ... III) Imponer ... .IV) Fijar en concepto de tasa de justicia, la suma de mil ciento veinticinco pesos (\$1125,00) para cada uno de los condenados, estando su pago a cargo de Jorge Daniel Miño y Anastacio Miño; el que deberá efectivizarse en el plazo de cinco días a partir de quedar

firme la presente, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por la Ley Provincial No 3019-F, modificatoria del art. 11 de la Ley No 840-F. V) Consentida- NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, ...archívense los autos... FDO. DRA. KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)." La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el día dieciocho de Junio del dos mil treinta y uno (18/06/2031).- Gral. José de San Martín, C aco, 28 de A osto del 2023.-

**Orlando Daniel Lescano**

*Secretario*

s/c

E:27/09 V:06/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **Eduardo César Izaguirre**, D.N.I. 22.855.774, argentino, de 49 años, casado, con hijos, con instrucción secundaria completa (5° año), empleado, domiciliado en Manzana 103, Parcela 3, Planta Urbana de Presidencia Roca, Chaco, nacido en Presidencia Roca, Chaco, el 7.8.1972, hijo de Orlando Narciso Izaguirre y de Fortunata Benítez. Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Presidencia Roca, (Chaco), a disposición de "este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**IZAGUIRRE EDUARDO CESAR S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 1733/2023-5, se ejecuta la Sentencia N° 110/21, de fecha veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Sala Unipersonal Primera de esta Cámara Primera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa N° 1104/2015-5, caratulada: "Izaguirre, Eduardo César s/Abuso sexual simple, varios hechos, en Concurso real con Abuso sexual con acceso carnal", se dictó el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I.- CONDENANDO al imputado EDUARDO CÉSAR IZAGUIRRE, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual simple en concurso real, varios hechos, en concurso real con Abuso sexual con acceso Carnal, (arts. 119, párrafos 1° y 39 y 55 del C.P.) a sufrir la pena de doce (12) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1104/2015-5, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito en perjuicio de la menor Julieta Luana de los Ríos. Con costas. II.-HACIENDO LUGAR a la querella en su totalidad en lo que hace a la condena de Eduardo César Izaguirre como autor penalmente responsable por los delitos de Abuso sexual simple en concurso real, varios hechos, en concurso real con Abuso sexual con acceso carnal (arts. 119, párrafos 1° y 3° y 55 del C.P.) habiendo el querellando coadyuvado a probar la existencia de los hechos, de los delitos y la autoría responsable del condenado. Y parcialmente en lo que hace al pedido de pena, en el sentido que se le ha impuesto una pena menor a la solicitada por la Querella, aunque en consonancia con la pedida por el Ministerio Público Fiscal. III.- REGULANDO los honorarios profesionales.... IV.- REGULANDO los honorarios profesionales V.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia ....Regístrese, protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.- FDO. DRA.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)." La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el día treinta de Mayo del dos mil treinta y uno (30/05/2031).- Gral. José de San Martín, Choco, 30 de Agosto del 2023.-

**Orlando Daniel Lescano**

*Secretario*

s/c

E:27/09 V:06/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **Pantaleón Díaz, alias "Polaco", DNI 42.578.296**, argentino, 23 años, nacido en Pampa del Indio, en fecha 26/07/2000, hijo de Raymundo Díaz (y) y desconoce nombre de la madre, fue criado por su padre, estado civil soltero, estudios secundarios incompleto (10 año), ocupación changarín, domiciliado en Lote 15 de Pampa del Indio, Chaco. Informe UER U4887941 de fecha 16/06/2023 del (lite surge que no registra antecedentes penales condenatorios computables. Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Pampa del Indio, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**DÍAZ PANTALEON S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 1679/2023-5, se ejecuta la Sentencia N° 203, de fecha quince (15) días del mes de Agosto del dos mil veintitrés, dictada por la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la Causa N° 2078/2022-5 caratulada "DÍAZ, PANTALEÓN; CATORI, DANIEL ALFREDO Y SOSA, JAIME BRAIAN S/HOMICIDIO AGRAVADO POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE DOS O MÁS PERSONAS", la que en su parte pertinente reza: "...Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, 15/08/2023; FALLA: I.- CONDENANDO a DANIEL ALFREDO CATORI Y PANTALEÓN DÍAZ, ya filiados, a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del C.P., por considerárselos autores penalmente responsables (Art. 45 CP) del delito HOMICIDIO SIMPLE, previsto y reprimido en el Art. 79 del Código Penal; por el hecho cometido en Pampa del Indio (Chaco), en fecha 15/10/2022, en perjuicio de quien en vida fuera Mario Gonzalez, investigado y requerido a juicio por el Fiscal de Investigaciones N° 1 de Gral. San Martín en Expte. N° 2078/2022-5 caratulada "DÍAZ, PANTALEÓN; CATORI, DANIEL ALFREDO Y SOSA, JAIME BRAIAN S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE DOS O MÁS PERSONAS". CON COSTAS. III.- CONDENANDO a JAIME BRAIAN SOSA, ...III.- IMPONIENDO a DANIEL ALFREDO CATORI, PANTALEÓN DÍAZ Y JAIME BRAIAN SOSA, ya filiados, la obligación de oblar la suma de Pesos UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125), cada uno de ellos, en concepto de Tasa de Justicia, de conformidad al Art. 26 inc. d) de la Ley 4182, en

el término de cinco días de quedar firme el presente pronunciamiento (Art. 516 inc. 26 del C.P.P.). IV.-REGULANDO los honorarios de los intérpretes de lenguas originarias (QOM) ...V).- DISPONIENDO el decomiso y destrucción de los secuestros .... VI.- NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, ...archívense los autos... FDO. DRA. PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKI ROSANA INÉS (SECRETARIO/A DE CAMARA)". La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el día quince de Octubre del dos mil treinta y uno (15/10/2031).- Gral. José de San Martín, Chaco, 24 de Agosto del 2023.-

**Orlando Daniel Lescano**

*Secretario*

s/c

E:27/09 V:06/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **Daniel Alfredo Catori, alias "Moncho"**, DNI **44.468.210**, argentino, 24 años, nacido en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 10/08/1998, hijo de Felipe Catori (v) y de María Escalante (y), estado civil soltero, tiene dos hijos (3 y 2 años), estudios primarios incompleto (5to. grado), ocupación changarín, domiciliado en Lote 4, Pampa del Indio, Chaco. Informe UER U4887942 de fecha 16/06/2023 del que surge que no registra antecedentes penales condenatorios computables. Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Pampa del Indio, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**CATORI DANIEL ALFREDO S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. No 1678/2023-5 , se ejecuta la Sentencia N° 203, de fecha quince (15) días del mes de Agosto del dos mil veintitrés, dictada por la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la Causa N° 2078/2022-5 caratulada "DÍAZ, PANTALEÓN; CATORI, DANIEL ALFREDO Y SOSA, JAIME BRAIAN S/HOMICIDIO AGRAVADO POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE DOS O MÁS PERSONAS", la que en su parte pertinente reza: "...Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, 15/08/2023; FALLA: CONDENANDO a DANIEL ALFREDO CATORI Y PANTALEÓN DÍAZ, ya filiados, a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del C.P., por considerárselos autores penalmente responsables (Art. 45 del CP) del delito HOMICIDIO SIMPLE, previsto y reprimido en el Art. 79 del Código Penal; por el hecho cometido en Pampa del Indio (Chaco), en fecha 15/10/2022, en perjuicio de quien en vida fuera Mario Gonzalez, investigado y requerido a juicio por el Fiscal de Investigaciones N° 1 de Gral. San Martín en Expte. N° 2078/2022-5 Caratulada "DÍAZ, PANTALEÓN; CATORI, DANIEL ALFREDO Y SOSA, JAIME BRAIAN S/HOMICIDIO AGRAVADO POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE DOS O MÁS PERSONAS". CON COSTAS. II.- CONDENANDO a JAIME BRAIAN SOSA, ...III.- IMPONIENDO a DANIEL ALFREDO CATORI, PANTALEÓN DÍAZ Y JAIME BRAIAN SOSA, ya filiados, la obligación de oblar la suma de Pesos UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125), cada uno de ellos, en concepto de Tasa de Justicia, de conformidad al Art. 26 inc. d) de la Ley 4182, en el término de cinco días de quedar firme el presente pronunciamiento (Art. 516 inc. 20 del C.P.P.). IV.- REGULANDO los honorarios de los intérpretes de lenguas originarias (QOM) ...V).-DISPONIENDO el decomiso y destrucción de los secuestros .... VI.- NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, ...archívense los autos... FDO. DRA. PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INÉS (SECRETARIO/A DE CAMARA)". La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el día quince de Octubre del dos mil treinta y uno (15/10/2031).- Gral. José de San Martín, Chaco, 24 de Agosto del 2023.-

**Orlando Daniel Lescano**

*Secretario*

s/c

E:27/09 V:06/10/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ALFONSO GABRIEL FIGUEREDO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42745934, nacido en LA LEONESA, el día: 08/11/1996, de 26 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: CALLE DESCONOCIDA O IGNORADA O INDETERMINADA 0 BARRIO MARGARITA AVENIDA JUAN DOMINGO PERON LA LEONESA, hijo de ZAYAS, ALFONSO y FIGUEREDO, ALICIA, Prontuario Prov. 59117 CF, en los autos "**FIGUEREDO ALFONSO GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°29048/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°184 DEL 14/7/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Ríos, Federico Antonio; Figueredo, Alfonso Gabriel s/tentativa de homicidio", Expte. N°23315/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "II.- Condenando al imputado Alfonso Gabriel Figueredo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio en grado de tentativa en carácter de coautores (art. 79 en función del art. 42 y 45 del Código Penal), a sufrir la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 23315/2022-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas ... Fdo.:GLENDA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY, JUEZA; LEONARDO STORANI, SECRETARIO; CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL.". Resistencia, 19 de Septiembre del 2023.

**Sandra Elizabeth Cortes**

*Secretaria*

s/c

E:27/09 V:06/10/2023

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ALBERTO JAVIER AGUIRRE**, DNI N° 37.261.669, apodado BETO, edad 29 años, estado civil soltero, de profesión Changarín, nacionalidad ARGENTINA, nacido en Tres Isletas, el 21 de agosto de 1993, domiciliado en Quinta Sotelo, localidad de Tres Isletas, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, no sabe leer y escribir (pero sabe firmar), estudios primaria incompleta, antecedentes penales no posee, TELEFONO N° 3644-151361, hijo de CLEMENTINO AGUIRRE (V), y de ADELINA CHEVEZ (V), domiciliados en QUINTA SOTELO - TRES ISLETAS; quién se encuentra alojado en la Comisaria de Tres Isletas a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) CONDENAR al imputado LUIS ALBERTO AGUIRRE, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de AMENAZAS CON ARMAS Y LESIONES LEVES AGRAVADAS, EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO, ART 149 BIS 2° PARRAFO DEL C.P, ART 89, 92, 80 INC 1 Y 2, TODO EN FUNCION DEL 54 DENTRO DEL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO; a cumplir la pena de UN (1) AÑO Y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA , conforme lo dispuesto en los Arts. 40 Y 41 del Cód. Penal.- Fdo: Dr. JOSE LUIS KERBEL -Juez Subrogante- Juzgado Correccional VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 25 de septiembre de 2023.-

**Natalia Lourdes Arrua**

*Secretaria*

s/c

E:27/09 V:06/10/2023

>\*<

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **LOPEZ CARLOS ALBERTO**, D.N.I. N° 43.535.435, apodado NO POSEE, edad 25 años, estado civil SOLTERO, de ocupación JORNALERO, nacionalidad ARGENTINA, nacido en TRES ISLETAS, el 20/12/1997, domiciliado en B° ALIANZA, localidad de TRES ISLETAS, sabe leer y escribir, antecedentes penales NO POSEE, hijo de MIGUEL AGUILRA (V), y de OLGA ELSA LOPEZ (V); quién se encuentra alojado en la Comisaria de Fuerte Esperanza a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA: I) DECLARAR al Sr. CARLOS ALBERTO LOPEZ, D.N.I. N° 43.535.435, de datos filiatorios incorporados, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119 1° y 3° párrafo del Código Penal)", y en consecuencia CONDENARLO a la pena de SEIS (06) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA. II).- III)...IV)...V)...VI)...VII)...VIII)...IX)...X)...-Fdo: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE -Jueza de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMANUEL -Secretario.- Juan José Castelli, Chaco, 26 de septiembre de 2023.-

**Dra. Natalia Lourdes Arrua**

*Secretaria*

s/c

E:27/09 V:06/10/2023

>\*<

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **DAMIAN ENRIQUE GALARZA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 32375248, nacido en RESISTENCIA, el día: 28/05/1986, de 37 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: ASENTAMIENTO NIÑO JESUS PC 43 CASA 09 FONTANA, hijo de PUCHETA CARLOS y GALARZA RAMONA, Prontuario Prov. CF40792, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**GALARZA DAMIAN ENRIQUE S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°27553/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°161/23 DEL 22/6/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Galarza, Damián Enrique s/infracción a la Ley N° 23.737", Expte. N°619/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Damián Enrique Galarza, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5, inc. c de la Ley N°23.737), a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo bajo la modalidad de prisión domiciliaria, accesorias legales (art. 12 del C.P.), y multa de 45 U.F., en esta causa N° 619/2020-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II.- Declarando al imputado Damián Enrique Galarza reincidente, de acuerdo a lo normado por el art. 50 del C.P.Fdo.:VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), CARABAJAL MARTIN ALONSO (SECRETARIO/A DE CAMARA).CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 19 de Septiembre del 2023.

**Hugo Sebastian Gonzalez**

*Secretario*

s/c

E:27/09 V:06/10/2023

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### EL SOLAR S.A.

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente E-3-2022-3149-E ID 15385 caratulado "**El Solar S.A. S/ Disolución y Liquidación**", se hace saber por un día que la sociedad El Solar

S.A., inscripta Bajo N° 50, folios 944/952, Libro N° 43 de Sociedades Anónimas del año 2006 de esta Inspección, en Acta de Asamblea Extraordinaria del día 22/12/2021 han resuelto la disolución y liquidación, conforme lo establece el artículo N° 94 inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y designación de Liquidadores y conforme al Acta de Asamblea Extraordinaria del día 07/02/2022 -se consideró informe final y proyecto de distribución redactado por el liquidador -, aprobado por los accionistas en su totalidad y por unanimidad, considerando a tal efecto Balance Especial de Disolución y liquidación al 31 de Diciembre de 2021, sin pasivos. Habiéndose designado como Liquidador Principal a DANIEL ENRIQUE FERRACINI, D.N.I. 12.172.101, CUIT 20-12172101-6, argentino, divorciado, nacido el 30 de abril de 1956, domiciliado en Saavedra 388,; y como Liquidador Suplente a DANTE EDUARDO FERRACINI, D.N.I. N° 10.335.499, CUIT 20-10335499-5, argentino, soltero, nacido el 04 de octubre de 1952, domiciliado en Reggiardo 444, también es designado responsable de la conservación de los libros y demás documentaciones de la sociedad conforme la normativa vigente ambos de la ciudad de Resistencia Chaco. Resistencia, Chaco, 28/09 /2023.-

**C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre**

*A/c. Dcción. Reg. Púb. De Comercio*

**R N°:201.122**

**E:04/10/2023**

>\*<

**BERMEJO BUS S.R.L.**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos caratulados **BERMEJO BUS S.R.I. s/ Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales. Modificación cláusula 4° del Contrato Social, Insc. De Gerente, Mod. De Sede Social.** -Expte. N°E-3-2023-57744 AE. ID 27618. Sociedad inscripta Bajo el N° 24, Folios 399/409 del Libro 462 de Sociedad de Responsabilidad Limitada del año 2012. Con Sede Social en Circunscripción II, Sección B, Chacra 128, Mz. 74, Pc. 04, de la Ciudad de Resistencia. Cuit N° 30712112901. Se hace saber por un día: que por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 2B/04/2023 y Acta de fecha 04/08/2023, los socios Núñez Rojas Claudia Viviana Inés D.N.I. N°26.111.799 y Brítez Juan Sebastián D.N.I N°29.657.001 deciden ceder el total de sus cuotas dejando de pertenecer a BERMEJO BUS S.R.L.; a favor de Pérez María de los Ángeles D.N.I. N° 28.122.511 casada, de profesión comerciante domiciliada en - Ricardo Rojas N°745 - Resistencia - Provincia de Chaco; Tomas Víctor Daniel DNI 27.850.438 casado, de profesión comerciante domiciliado en Ricardo Rojas N°745 - Resistencia - Provincia de Chaco, TOMAS Lorenzo Gabriel DNI 45.045.334 soltero, de profesión comerciante domiciliado en Ricardo Rojas N°745 - Resistencia - Provincia de Chaco, modificando de esta manera cláusula Cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera - CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) que se divide en cuotas iguales de PESOS CIEN (100) cuotas de valor nominal de Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, según se detalla a continuación: A) Pérez María de los Ángeles suscribe 50 (cincuenta) cuotas sociales de pesos Un Mil Doscientos (\$1.200) cada una; B) Tornas, Víctor Daniel suscribe 30 (treinta) cuotas sociales de Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200) cada una; C) y el Sr. Tomas, Lorenzo Gabriel suscribe 20 (veinte) cuotas sociales de \_Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200) cada una. Asimismo, los socios deciden por unanimidad asignar como gerente a la Socia Pérez María De Los Ángeles DNI N° 28.122.511, por tiempo indeterminado y modificar Sede Social en Ricardo Rojas N° 745, Resistencia. Permaneciendo las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 29 de septiembre de 2023.-

**C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre**

*A/c. Dcción. Reg. Púb. De Comercio*

**R N°:201.127**

**E:04/10/2023**

>\*<

**LA LEGITIMA S.A.**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte. N° E-3-2023-42388-AE ID 26876 caratulada: "**LA LEGITIMA S.A. S/ INSCRIPCION DE DIRECTORIO**" hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 28/04/2023 se constituyó un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Silvia Beatriz De Paoli, DNI N° 18.394.970, CUIT N° 27-18394970-0 casada, nacida en Argentina, el día 21/09/1967 abogada, con domicilio Real y legal en Avda. San Martín S/N de Colonia Popular, Provincia del Chaco, Vicepresidente: Miguel Edgardo De Paoli, DNI N° 20.193.422, CUIT N° 20-20193422-3, de nacionalidad Argentina, Nacido el 03/11/1968, comerciante, divorciado, con domicilio real y legal Planta Urbana S/N de Colonia Popular, Provincia del Chaco y Director Suplente: Pablo Sebastián De Paoli Bornia, DNI N° 33.730.466, CUIT N° 20-33730466-5, argentino, nacido el 24/05/1989, soltero, -comerciante con domicilio real y legal en Avda. Castelli N° 736 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, todos con mandato por 3 ejercicios. Resistencia, Chaco, 28/09/2023.

**C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre**

*A/c. Dcción. Reg. Púb. De Comercio*

**R N°:201.151**

**E:04/10/2023**

>\*<

**CIMBOGD S.A.S.**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte . E-3-2023-46663- AE se hace saber por un día que por instrumento Constitutivo celebrado el día 11/08/2023 los sellares Bogdanich Nerina, argentina, comerciante soltera, DNI N°36.606.366 y don Cimbaro Marcos Fidel, argentino, Arquitecto, soltero, DNI

N°32.854.762 **han constituido una Sociedad por Acciones Simplificadas que se denominará CIMBOGD SAS**, DOMICILIO: estará domiciliada en calle J Vargas n° 1822 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Perla Provincia del chaco ,PLAZO: tendrá un plazo de duración de Ochenta (80) años, OBJETO: su objeto será: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p. (incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, etc. b) Venta al por menor de bebidas en comercios especializados. c) Venta al por mayor de artículos para la construcción. d) Venta al por menor de materiales de construcción. d) Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos. La anunciación que antecede es simplemente explicativa y no implica limitación alguna de actividad. CAPITAL: El capital social se fijó en la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000) y estará compuesto por doscientas (200) acciones nominativas no endosables de pesos Novecientos. (\$.1.000) cada una. Cada uno de los accionistas suscribe el 50% del capital social en partes iguales CiU. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: El cargo de administrador será ocupado por el Bogdanich Nerina, argentina, comerciante, soltera, documento nacional de identidad n°36606366 y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por Cimbaro Marcos Fidel, argentino, Arquitecto documento nacional de identidad n°32854762. ambos con duración en sus cargos, por indeterminado. La sociedad prescinde de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 25 de septiembre de 2023.-

**C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre**  
A/c. Dcción. Reg. Púb. De Comercio

R N°:201.144

E:04/10/2023

————— >\*< —————

**ASOCIACIÓN CIVIL CHAQUEÑA DE POWERLIFTING Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 2023 a las 18 horas, en la sede social sito en Silvana Dente N° 839 de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidentes y secretarios.
2. Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios 2014,
3. 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
4. Tratamiento de la Memoria y Balance de la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
5. ) Elección de la Comisión Directiva.-

**Carolina E. Insfran**  
*Secretaria*

**Hugo Rene Maidana**  
*Presidente*

R N°:201.109

E:04/10/2023

————— >\*< —————

**CENTRO CULTURAL RECREATIVO ARGENTINO**  
*Machagai - Chaco*  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto la comisión directiva convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Octubre de 2023 a las 20:00 hs En el Domicilio Sito en Maipú y Antono Galizzi de la Localidad de Machagai Chaco

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea. -
2. Lectura Acta asamblea anterior
3. Lectura y aprobación de la memoria, estados contables y Balance General e informe de la comisión revisora de cuenta correspondiente a los Periodo Ejercicio Periodo (01/01/2022 al 31/12/2022).-
4. Altas y Bajas de Socios.-

Siendo las 21:30 hs y no habiendo más temas que tratar el señor Presidente da por terminada la reunión

Nota: La asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.-

**Maria Rosa Tallone**  
*Secretario*

**Ariel Fernández**  
*Presidente*

R N°:201.110

E:04/10/2023

————— >\*< —————

**ASOCIACIÓN CIVIL 15 DE ABRIL**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

ESTIMADOS SOCIOS: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizase en nuestra sede social, sito en la Lote 15, Lalelay de la localidad de Tres Isletas, del Dpto. Maipú, de la Provincia del



Chaco, para el día 13/10/2023, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balances Generales de los Ejercicios Económicos cerrados al: 30/06/2022 y 2023.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

**Armando Laborioz**

*Presidente*

**R N°:201.111**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL  
 DEFENSA Y JUSTICIA DE LA ISLA DEL CERRITO**

*Isla del Cerrito - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la asamblea ordinaria para el día 17 de Octubre de 2023 a las 20 horas en la sede social, sito en Casa 7 s/n, Barrio 2 de Abril, localidad de la Isla del Cerrito,-CP, 3505, Chaco -a los efectos de considerar el ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de los estados contables pertenecientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2021 y 30/06/2022.
3. Renovación total de autoridades por cumplimiento del mandato.

**Luciano Frangioli**

*Presidente*

**R N°:201.117**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**IGLESIA CRISTO CENTRO EN ARGENTINA  
 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la asamblea ordinaria para el día 22 de octubre de 2023 a las 20 horas en la sede sito en Av. Marcan n° 1426, Resistencia, Chaco a los efectos de considerar el ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración del estado contable perteneciente al ejercicio finalizado el 30/12/2022.
3. Exposición de miembros vigentes (comisión directiva y comisión revisora de cuentas).

**Ramon Adrian Lacam**

*Presidente*

**R N°:201.118**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**IGLESIA LA ROCA  
 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la asamblea ordinaria para el día 22 de octubre de 2023 a las 19 horas en la sede sito en Av. Marconi n° 1426, Resistencia, Chaco a los efectos de considerar el ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración del estado contable perteneciente al ejercicio finalizado el 30/12/2022.
3. Exposición de miembros vigentes (comisión directiva y comisión revisora de cuentas).

**Ramon Adrian Lacam**

*Vicepresidente*

**Sonia María Peralta**

*Presidente*

**R N°:201.119**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**CÁMARA DE SUPERMERCADOS, AUTOSERVICIOS Y AFINES DEL CHACO  
 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

ESTIMADOS SOCIOS: De acuerdo a lo establecido en nuestro estatuto, la Comisión Directiva de la Cámara de Supermercados, Autoservicios y Afines del Chaco, convoca a los Señores asociados a la realización de la Asamblea General Ordinaria para el 23/10/2023 a las 13 hs. en su sede social, sito en López y Planes 457 12 piso, Resistencia - Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2019, al 31/12/2020, al 31/12/2021 y al 31/12/2022.
3. Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término.
4. Elección de una Comisión receptora y escrutadora de votos.
5. Elección para renovación de autoridades por finalización de mandato.

**Jorge Pietteri**  
*Secretario*

**Ricardo Alberto Zorzón**  
*Presidente*

R N°:201.128

E:04/10/2023

>\*<  
**CLUB UNIÓN VILLA DORA**  
*Villa Ángela - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados Asociados: Acorde con los estatutos sociales, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre del año 2023, a las 20,30 horas en la sede social del Club Union Villa Dora, cita en Juan Anselmo Peralta y Los Andes de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea, fuera de los términos establecidos por la ley.
2. Designación de dos (2) socios para refrendar el acta en nombre de la Asamblea.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas Complementarias e Informes del Auditor, todos correspondiente al ejercicio vencido al 30/11/2018.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas Complementarias e Informes del Auditor, todos correspondiente al ejercicio vencido al al 30/11/2019.
5. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas Completadas e Informes del Auditor, todos correspondiente al ejercicio vencido al 30/11/2020.
6. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas Complementarias e Informes del Auditor, todos correspondiente al ejercicio vencido al 30/11/2021.
7. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas Complementarias e Informes del Auditor, todos correspondiente al ejercicio vencido al 30/11/2022.
8. Fijación de la cuota societaria.
9. Elección de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos
10. Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto.-

**Juan Carlos Roja**

**Walter Guillermo Rodriguez**  
*(No aclaran cargos)*

**Javier Ramon Amaya**

R N°:201.137

E:04/10/2023

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 50- PARAJE LAS HACHERAS**

*Paraje Las Hacheras - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados Socios: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias/ la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 50 CONVOCA a los señores asociados A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la sede social ubicada en Planta Urbana de Paraje Las Hacheras el día 19 de octubre de 2023 a partir de las 10 horas a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio económico N° 14 cerrado el 31/07/2023.
3. Informe de los movimientos de fondos mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o estado de cuentas al 31/08/2023.
4. Consideración de las gestiones de las autoridades salientes con mandato vencido, ejercidas hasta la fecha.
5. Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
6. Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:

1. Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, (período 01/08/2023 al 31/07/2025) por terminación de mandato, en los cargos de: presidente, secretario, vocal suplente 1°, vocal suplente 2° y vocal suplente 3°.
  2. Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, (período 01/08/2023 al 31/07/2025) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor Titular 2° y Revisor Suplente 2°.
  7. Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3°.
  8. Proclamación de la nueva Conformación de la Comisión - Directiva y Revisora de Cuentas.
  9. Bajas y altas de socios. Cambios de categoría societaria.
  10. Fijación de la cuota social,
  11. Palabras finales a cargo del presidente.
- Art.28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley n° 666-k, su reglamentación y el presente estatuto.

**Ignacio Nery Villalba**  
*Secretario*

**Antonio R. Albornoz**  
*Presidente*

R N°:201.139

E:04/10/2023

&gt;\*&lt;

Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio  
PROCESO DE REGULARIZACION ASOCIACIONES COMUNITARIAS  
Dr. Eduardo F. Colombo  
Inspector General

**ASOCIACION CIVIL CHITSAJ TOKOJCHEY (FIBRA DE CHAGUAR)**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2023, a las 8 horas, en la sede social de la Asociación de la localidad Misión Nueva Pompeya a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 2) Tratamiento de la Memoria y Balance del periodo iniciado el 01 de Julio del 2021 al 30 de Junio de 2022.
- 3) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 4) Altas y Bajas de socios.

**Asarte Marta**

**Matorras Catalina**

(No aclara cargos)

s/c

E:04/10/2023

&gt;\*&lt;

**EL CRUCE S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 11 de Noviembre de 2023 a las 18,00 Horas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio de la Estación de Servicio ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia para tratar el Siguiete temario:

**Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

**Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 58.

**Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.

**Punto 4:** Honorarios de Directores Ejercicio 58.

**Punto 5:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 59.

**Punto 6:** Dividendos.

**Punto 7:** Acción de Amparo promovida por el accionista Martina, Carlos: La Dra. Ginesta, Lucrecia informara el objeto de la acción y su estado.

**Punto 8:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

**Omar P. Ginesta**  
*Presidente*

R N°:201.142

E:04/10 V:18/10/2023

&gt;\*&lt;

**ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS***Hermoso Campo - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2023, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, acto que se realizara en la Biblioteca Publica Popular "AUGUSTO RAÚL CORTAZAR" cita en esquina Av. Pedro Graf y Roque Vittolo, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Designación de dos (2) Socios para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 3) Tratamiento de los ejercicios económicos vencidos al 30/06/20 al 30/06/23.
- 4) Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2020, al 30 de Junio de 2021, 30 de Junio de 2022, 30 de Junio de 2023 y
- 5) Elección de autoridades.

**Pedro Jara***Presidente***R N°:201.146****E:05/10/2023****ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HERMOSO CAMPO***Hermoso Campo - Chaco***COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS**

El presidente de la ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HERMOSO CAMPO, PEDRO JARA, D.N.I. 16.097.738; comunica a todos los socios de esa entidad sobre el extravío de los libros societarios (Libro de Actas de Asamblea y Reunión de la Comisión Directiva, Inventario y Balance, Registro de Socios y Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y Reunión de la Comisión Directiva); Por lo cual se realizó la correspondiente exposición policial. Asimismo comunican sobre la rúbrica de los nuevos libros que se llevará a cabo.

**Pedro Jara***Presidente***R N°:201.147****E:04/10/2023****ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MACHAGAI***Machagai - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto la comisión directiva convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 16 de Octubre de 2023 a las 20:45 hs Tendrá lugar en el Cuartel de Bomberos Voluntarios, con el Domicilio Sito en Chacra 2 Parcela 3 Sección C Circunscripción I de la Localidad de Machagai Chaco

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea. -
- 2- Lectura Acta asamblea anterior. -
- 3- Lectura y aprobación de la memoria, estados contables y Balance General e informe de la comisión revisora de cuenta correspondiente a los Ejercicio N° 17 Periodo (01/07/2022 al 30/06/2023). -
- 4- Elección de una parcialidad de los miembros de la comisión directiva por terminación de Mandato. -
- 5- Elección de los nuevos miembros de la Comisión revisora de cuenta por terminación de mandato. -

**Nota:** La asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el numero de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios. -

**Guastalla José F.***Secretario***Otazo Leonardo Ramon***Presidente***R N°:201.149****E:04/10/2023****ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO CANALLAS DEL SUR****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

REALIZARA SU ASAMBLEA ORDINARIA EL 27/10/2023 A LAS 19:00 HS EN FORTIN WARNER Y CALLE 30 EN RESISTENCIA, CHACO,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2-BREVE EXPLICACION DE LOS MOTIVOS POR EL QUE SE REALIZO FUERA DE TERMINO LA ASAMBLEA.
- 3-ELECCION Y/O DESIGANCION DE LA COMISION ESCRUTADORA COMPUESTA POR 3 MIEMBROS.
- 4-CONSIDERACION Y APROBACION DE LAS MEMORIAS, ESTADOS CONTABLES E INFORMES DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 30/06/20, 30/06/21 Y 30/06/22.

5-ELECCION Y/O RENOVACION DE LA COMISION DIRECTIVA: PRSIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL TITULAR Y VOCAL SUPLENTE Y COMISION REVISORA DE CUENTAS: SINDICO TITULAR Y SINDICO SUPLENTE

6-CAMBIO DE SEDE SOCIAL A FORTIN WARNES Y CALLE 30 RESISTENCIA CHACO.

**Miguel Fernandez**

*Presidente*

R N°:201.153

E:04/10/2023

>\*<  
**CAMARA REGIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la CAMARA REGIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES, de acuerdo a lo establecido en el Art.23 de su Estatuto Social convoca a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio N° 34 finalizado el 30/06/23, a realizarse el día 12 de octubre de 2023 alas 16hs en forma virtual, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2° - Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y secretario (Art.249)
- 3° - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Resultado e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 34, finalizado el 30/06/23.
- 4° - Renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 5° -Temas varios.

**Gustavo Alegre**

*Presidente*

**Juan M. Fernandez Rovira**

*Vicepresidente*

R N°:201.157

E:04/10/2023

>\*<  
**ASOCIACIÓN DE MUTUALES CHAQUEÑAS FEDERADAS (A.MU.CHA.FE.)**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Mutuales Chaqueñas Federadas (A.Mu.Cha.Fe.), Matricula Nacional INAES Chaco Nro. 84, convoca a los Delegados de nuestras Entidades Mutuales adheridas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Noviembre del 2023, en Camping AMUDDCH, ruta 11 km 1001 de la ciudad de Resistencia, a las 11,00 lis., a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de 2 (dos) Asambleístas, para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario de nuestra Institución.
- 2) Causales de la convocatoria fuera de término. -
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos; Informe del auditor; Informe de la junta fiscalizadora del Ejercicio Social N° 22, período 01/07/2022 al 30/06/2023.
- 4) Consideración y Aprobación actualización de la Cuota social mensual.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: El quórum para cualquier tipo de Asambleas será de la mitad más uno de los Delegados de Mutuales con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después, con los Delegados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los Miembros del Consejo Directivo. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos de excepción previstos en este Estatuto.

**Julia Norma Medina**

*Secretario*

**Carlos Enrique Gómez**

*Presidente*

R N°:201.158

E:04/10/2023

>\*<  
**AERO CLUB CHACO**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre 2.023, a las 10.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5-Campo "Los Palmares" Provincia del Chaco, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Motivo de la convocatoria fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 102 cerrado el 30 de junio de 2.023 e Informe de los Revisores de Cuentas.
5. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.

6. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un [1] Vicepresidente, por dos años; Un (1) Secretario de Actas, por dos años; Un [1] Protesorero, por dos años; Dos [2] Vocales Titulares, por dos años; Dos [2] Vocales Suplentes, por dos años; Tres [3] Revisores de Cuentas Titulares y Dos [2] Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.

**Nota:** La asamblea funcionara con la mitad mas uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes. -

**Sr. Horacio R. Bohdanowicz**  
*Secretario General*

**José María Olivero**  
*Presidente*

**R N°:201.167**

**E:04/10 V:09/10/2023**

————— >\*< —————  
**"COMISION DE APOYO DE PADRES Y AMIGOS  
 A TALLERES DE PRODUCCION TODOS JUNTOS"**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil sin fines de lucro Comisión de Apoyo de Padres y Amigos a Talleres de la Producción "Todos Juntos", en cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede social sita en Entre Ríos N° 491 ciudad de Resistencia, el día miércoles 25 de octubre del 2023 a las 19 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos socios para firma del acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria
- 2) Aprobación de Memoria, Balances e Informe de la Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2022

**Vilma Gonzales**  
*Secretarial*

**Rocío Delssin**  
*Presidente*

**R N°:201.168**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN MUTUAL GROW**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Asociación Mutual GROW, Matrícula INAES N° 134 conforme a lo dispuesto por el Art. 30°, 32° y concordantes de su Estatuto Social, CONVOCA a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Noviembre de 2023, a las 10 hs. en el local de Don Bosco n° 137, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos asociados activos para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Consideración de motivos de la asamblea ordinaria en forma extemporánea.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos, Notas, Anexos, Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/23.
- 4) Retribución de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora conforme lo establecido por la Res. INAES Nro. 152/90.
- 5) Ratificación o rectificación de las condiciones del servicio de gestión de préstamos conforme lo establecido por la Res. 1481/09.
- 6) Informe de actuaciones con la Federación de Mutuales Chaco.
- 7) Elección de miembros del Consejo directivo y junta fiscalizadora por finalización de mandatos.
- 8) Consideración de la elección del oficial de cumplimiento titular y suplente conforme ley 25.246.

La publicación de la convocatoria y la puesta a disposición de los EECC, Memoria e informes para nuestros asociados se hará conforme lo estipulado en el Art°32 de nuestro Estatuto Social. -

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar según lo estipulado en el estatuto social: En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, Art. 21 ley 20.321 y Res. INAM n° 1090/79. -

**Idelina Meza**  
*Secretaria*

**Cesar P. Recalde**  
*Presidente*

**R N°:201.171**

**E:04/10/2023**

————— >\*< —————  
**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2023, a las 11:00 horas en la sede de la Entidad sita en Avenida San Martín 1092, piso 2, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2022 y cerrado el 30 de junio de 2023.
3. Evolución del rubro Inmuebles.
4. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los resultados.
6. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
9. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración Mendoza, 22 de septiembre de 2023.-

**Ignacio Biscay**  
*Filial Resistencia*

**R N°:201.172**

**E:04/10 V:09/10/2023**

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL GERMANO ARGENTINA**  
*Las Breñas - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22° incisos c) y f) del Estatuto, se convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil Germano Argentina, para el día 27 de OCTUBRE de 2023 a las 18:00 hs. en la sede de la Institución, 25 de Mayo 534 de la ciudad de Las Breñas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Motivo de realización de la Asamblea fuera de término.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, finalizado el 30 de junio de 2022.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance general e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, finalizado el 30 de junio de 2023.
- 4) Renovación total de los miembros de comisión directiva por finalización de mandatos.
- 5) Tratamiento de la cuota societaria. -

**Miguel Mateo Held**  
*Presidente*

**R N°:201.179**

**E:04/10/2023**

>\*<  
**EL DORADO S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA.**

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20/10/2023, a las 20:00 hs., en el local sito en calle José María Paz 50 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades y Aprobación de los Honorarios a los Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2022.
3. Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente.
4. Elección, de un Síndico Titular y un Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

Nota: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones Pon derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes. A faltó de quórum se realizarán en segunda convocatoria, transcurrida una hora de la fijada para la primera.

**Luis F. Sosa**  
*Presidente*

**R N°:201.067**

**E:29/09 V:09/10/2023**

**SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Accionistas: El Presidente del Directorio de Sucesores de Quirino Moreno SA, Dr. Juan Carlos Moreno, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 2023 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Av. Sarmiento N° 606 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Consideración sobre los motivos de celebrarse la Asamblea fuera de término. -
4. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Síndico e informe de la Auditoría Externa, correspondientes al 56 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022.-
5. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del ejercicio.-
6. Consideración sobre la retribución especial de los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas, art. 261 de la Ley 19.550, \$ 608.400.
7. Consideración sobre la retribución de la Sindicatura \$ 100.000.
8. Asignación de Dividendos en efectivo a los accionistas de \$ 2.249.731,92

**Dr. Juan C. Moreno**  
*Presidente*

R N°:200.972

E:27/09 V:06/10/2023

————— >\*< —————

**FE DE ERRATAS:** Se deja constancia que en la publicación solicitada bajo recibo N° 200.952 efectuada en la Edición N° 11.006 de fecha 27/09/2023, involuntariamente se consignó de manera errónea el nombre de la Sociedad siendo el correcto "BRECCIA S.A.".-----

**LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**  
*Provincia del Chaco*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA N° 01/2023**

En el marco del Proyecto de Inversión Social en Educación Pública, Ciencia y Tecnología;  
 se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional:

**Objeto:** "Contratación de un Servicio de Auditoría Externa" El objetivo general de la auditoría es permitir al auditor expresar una opinión profesional sobre la situación financiera de la Operación al final del período auditado, informar sobre lo adecuado de los controles internos, sobre la eficiencia de los procesos establecidos y expresar una opinión sobre el cumplimiento de los términos del Contrato de Préstamo y las leyes y regulaciones aplicables. El compromiso incluye una auditoría de propósito especial del Proyecto, la cual debe cubrir los recursos proporcionados por FONPLATA, otras instituciones co-financiadoras, si las hubiere, y el gobierno y otros Organismos Locales (fondos de contraparte).

**Contratante:** Entidad de Enlace de Programas y Proyectos Estratégicos (EEPPE) - Entidad d Provincia de Administración Financiera (EPAF) - Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

**Presupuesto Oficial:** \$18.800.000,00

**Garantía de oferta exigida:** las ofertas deberán incluir una Garantía de Oferta por el diez por ciento (10%) del valor cotizado.

**Fecha y hora de apertura:** 6 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones de la EEPPE, sito en calle Güemes N° 76 - 5to. piso, en la ciudad de Resistencia (Chaco).

**Plazo de entrega de ofertas:** hasta el 6 de noviembre de 2023 a las 9:30 hs.

**Lugar de adquisición del Pliego:** EEPPE - Mesa de Entrada, sito en calle Güemes 76 - 5to. piso, en la ciudad de Resistencia, Chaco, de 8:00 hs a 13:00 hs.

**Consultas sobre pliego-email:** entidadenlace@chaco.gob.ar

**Valor del pliego:** \$1.000,00.

Adquisición financiada por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco en contrapartida local al Contrato de Préstamos ARG 50/2020 FONPLATA

**Cr. Juan Carlos Totaro Escuder**  
*Coord. Ejecutivo E.E.P.P.E.*

s/c

E:04/10 V:18/10/2023

————— >\*< —————

**DIRECCION DE ADMINISTRACION INSSSEP**  
*Provincia del Chaco*



**LICITACION PUBLICA N° 378/2023**

Expediente NI° 19551/2023 - Resolución de Directorio N° 5138/23

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de equipamiento: un sillón odontológico y banqueta, un aparato de rayos X, una manga cajón, una autoclave, un compresor, dos camillas de consultorio fija y una camilla ginecológica. Destinado al Policonsultorio de Presidencia Roque Sáenz Peña. -

**CONSULTAS:** Oficina de Compras y Suministros - Av 9 de Julio 347 - InSSSeP Tel. 362 -4681414.-

**APERTURA DE LOS SOBRES:** 18/10/2023 HORA: 11: 00 — LUGAR: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.931.650,00)

**PRECIO DEL PLIEGO:** sin costo.-

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 376/2023**

Expediente N° 18815/2023 - Resolución de Directorio N° 4544/23

**OBJETO DEL LLAMADO:** Contratación de un Servicio de mantenimiento de dos ascensores y salva escalera del Edificio Central InSSSeP Av. 9 de julio 347, y un ascensor de doble acceso Edificio Salta 375 Ciudad. Por el termino de un año.-

**CONSULTAS:** Oficina de Compras y Suministros - Av 9 de Julio 347 - InSSSeP Tel. 362 -4681414.-

**APERTURA DE LOS SOBRES:** 18/10/2023 HORA: 10: 00 — LUGAR: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL (\$1.056.000,00)

**PRECIO DEL PLIEGO:** sin costo.-

**Lic. Nadia Maccio**

A/C. Dirección De Administración

s/c

**E:02/10 V:11/10/2023**

—&gt;\*&lt;—

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Provincia del Chaco

**LICITACION PÚBLICA N° 847/23**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Servicio de alquiler de sistema de sonido con alcance a 1.000 (mil) personas, iluminación y pantalla led 4 x 2 Metros; para 4 eventos de sorteo de viviendas, a realizarse en la Usina del Instituto.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V- Avda. Sarmiento 1801 – Rcia.- el día 10-10-2023 hasta la hora 09:30.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dpto. Contrataciones – Dirección Contable - I.P.D.U.V.- el día 10-10-2023 a las 10:00 horas.

**VENTA DEL PLIEGO:** Dpto. Contrataciones – Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.820.00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.820.-

**Emanuel A. Ortega**

A/c Dpto. Compras y Contrataciones

s/c

**E:29/09 V:04/10/2023**

—&gt;\*&lt;—

**PODER JUDICIAL**

Provincia del Chaco

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 707/23 - EXPEDIENTE N° 179/23**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.-

**DESTINO:** EDIFICIO DE TRIBUNALES I- VILLA ANGELA

**FECHA DE APERTURA:** 10/10/2023

**HORA:** 09:00 HS

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 6.950.000,00

**CP Beatriz Blanco**  
*Jefa de Compras y Suministros*

s/c

E:25/09 V:04/10/2023

————— >\*< —————  
**FISCALIA DE ESTADO**  
*Provincia del Chaco*  
**LICITACION PUBLICA N° 00077/23**

**OBJETO DE LLAMADO:** ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, los cuales serán destinados a la Fiscalía de Estado, ubicado en Hipólito Irigoyen N° 236.**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CINCO MILLONES CIEN (\$ 5.100.000,00).**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas y Salidas de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco – Hipólito Irigoyen N° 236- Rcia.- Chaco hasta el día 09 de Octubre del 2023 a las 12:00hs.-**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** Dpto. Compras – Dirección de Administración – Fiscalía de Estado- Hipólito Irigoyen N° 236- el día 09 de Octubre del 2023.-**VENTA DE PLIEGOS:** Dpto. compras – Dirección de Administración- Fiscalía de Estado- Hipólito Irigoyen N° 236- de Lunes a viernes de 08:00 a las 13:00hs, sito en Hipólito Irigoyen N° 236- planta Alta- Resistencia-Chaco.-**VALOR DEL PLIEGO:** UN MIL (\$ 1.000,00) sellado de ley estampillas (A.T.P.).-**Consultas:** Teléfono: 3624-424727 o 3624-452640 int. 107 (Dpto. Compras)

**C.P. Vanesa Soledad Vilchez**  
*Dirección de Administración*

s/c

E:29/09 V:09/10/2023

————— >\*< —————  
**VIALIDAD NACIONAL**  
*Provincia del Chaco*

<b>AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN</b>	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:	
<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0154-LPU23.</b>	<b>GARANTIA DE LA OFERTA:</b> Pesos Veintitrés Millones Quinientos Sesenta Mil Setecientos Treinta y Tres con Noventa y Cinco Centavos (\$ 23.560.733,95).
<b>OBRA:</b> R.P. N° 20, Tramo: Emp. R.P. N° 25 (La Montenegrina) – Granja Tres Arroyos (Colonia Bajo Hondo) – Provincia del Chaco.	<b>APERTURA DE OFERTAS:</b> 06 de Noviembre del 2023 a las 12:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR ( <a href="https://contratar.gob.ar">https://contratar.gob.ar</a> ), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA:</b> Pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta y Seis Millones Setenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Cinco (\$ 2.356.073.395,00) referidos al mes de Noviembre de 2022 con un Plazo de Obra de Quince (15) Meses.	<b>VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS:</b> Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 22 de Septiembre del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR ( <a href="https://contratar.gob.ar">https://contratar.gob.ar</a> ), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
<small>ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la "SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD" con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCIÓN contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en <a href="https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion">https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion</a>. La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada– a través de <a href="https://tramitesadistancia.gob.ar">https://tramitesadistancia.gob.ar</a>. No dude en comunicarse: su aporte nos ayuda a contratar mejor.</small>	

**Arq. M. Alejandra Vilela**  
*Jefe de Distrito*

R. N°: 200.814

E:22/09 V:30/10/2023

## LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

**MUNICIPALIDAD DE FONTANA**  
*Provincia del Chaco*

**LICITACION PUBLICA N° 07/2023**

**OBJETO:** "Plan Argentina Hace". Obra: "Pavimento Urbano y Drenaje Pluvial Calle Neuquén".**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total, asciende a la suma de pesos doscientos doce millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta y siete (\$212.397.677,00)**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Departamento de compra y suministros de la Municipalidad de Fontana, calle 9 de julio 520- Fontana**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES** Departamento de compra y suministros de la Municipalidad de Fontana, calle 9 de julio 520, el día 23 de octubre de 2023 a la hora 13.

**VENTA Y PRECIO DEL PIEGO:** En el Departamento de compra y suministros de la Municipalidad de Fontana, calle 9 de julio 520 Fontana, de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 hs, hasta siete (7) días corridos antes de la fecha de apertura, por el valor de pesos doscientos doce mil trescientos noventa y siete con sesenta y siete centavos (\$212.397,67).

**Cra. Analia Noemi Rolon**

*Directora General de Hacienda y Finanzas*

s/c

**E:02/10 V:04/10/2023**



**ANEXO I**



Donar Órganos es salvar vidas  
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

RESISTENCIA, 29 SEP 2023

VISTO:

La Actuación E12-2023-7435AE, los Decreto N° 139/21, N° 993/21, las Resoluciones del Directorio de Lotería Chaqueña N° 249/22 y 1089/23; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 249/22 se aprobaron las "Reglas de Apuestas Deportivas", que como Anexo III -integran y complementan- el "Reglamento de Apuestas por Internet".

Que durante el año 2022 se ha implementado en las agencias de todo el ámbito de la Provincia del Chaco los diferentes juegos de apuestas deportivas a través de terminales de autogestión de captación de apuestas y en la plataforma [www.interbet.com.ar](http://www.interbet.com.ar);

Que dicha política comercial definida por el Directorio del Organismo es una respuesta a las nuevas tendencias del moderno público apostador en tiempos globalizados, en el cual se practican apuestas deportivas mediante plataformas virtuales en todo el mundo y eventos deportivos locales, nacionales e internacionales;

Que ello requiere de dotación de recurso humano con habilidades específicas, necesarias para gestionar, administrar y procesar las actividades y tareas propias del sistema de apuestas deportivas, de manera de mantener y garantizar los altos estándares en materia de aplicación y seguimiento de este tipo de juegos on-line;

Que la presente administración institucional es consciente, que los nuevos productos ofrecidos en materia de apuesta deportiva constituyen uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la entidad en tiempos actuales, siendo necesario dotarse de personal capacitado, con experiencia y conocimiento de las normativas, disciplinas, tecnologías y herramientas aplicables al sector de control y seguimiento de distintos aspectos de los productos referidos, en sus diferentes formas y/o sistemas de captación;

Que en virtud de lo expuesto, es menester para la concreción del referido propósito, el llamamiento de Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, cuyo Reglamento se encuentra aprobado por Resolución N° 1089/23;

Que el desarrollo del citado concurso se realizará a través del Sistema de Concursos y Convocatorias Internas aprobado por Decreto N° 139/21 el cual es accesible desde la plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital - TGD" [www.gobiernodigital.chaco.gov.ar](http://www.gobiernodigital.chaco.gov.ar) con el objeto de optimizar el procedimiento de difusión, inscripción y las distintas etapas de evaluación y finalización del proceso concursal;

Que el Decreto N° 993/21 implementa el "Diccionario de Competencias", el que permitirá trabajar las habilidades ya instaladas y las que tendrán que desarrollarse cada uno de los agentes públicos de las distintas jurisdicciones, incrementando la productividad,

..//

RESOLUCIÓN N° **3857**



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA LEITH RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA



Donar Órganos es salvar vidas  
 "2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

29 SEP 2023

mejorando la motivación y permitiendo desarrollarse en su respectivo puesto de trabajo;

Que el presente acto administrativo, se encuadra en las facultades legalmente reconocidas a este Directorio por la Ley N° 89 —C- (Antes Ley 500) Art. 6to. y el Estatuto - Escalafón de Lotería Chaqueña, Resolución N° 1690/95 t. v. según sus modificatorias Resoluciones N° 522/99, N°587/10, N° 588/10 y N° 950/10, Art. 99° y concordantes;

Que en consecuencia, es procedente, el dictado del presente instrumento legal;

**POR ELLO**  
**EL DIRECTORIO DE LOTERÍA CHAQUEÑA**  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: LLAMESE a Concurso de Antecedentes y Oposición Abicrto para el ingreso de personal, con perfil de Operador Técnico relacionado a análisis de aplicativos, observación de apuestas, modalidades de juegos, procesamientos y/o procesos, los mismos aplicados a sistemas de captación y control de apuestas deportivas de juegos de azar, acreditando para ello capacitación pública o privada y/o conocimiento con experiencia oficial no inferior a un año; a fin de cubrir cincuenta y cuatro (54) cargos del código CEIC N° 16 — denominación OPERATIVO - CATEGORIA I, nivel inicial del Agrupamiento "ADMINISTRATIVO - TECNICO", perteneciente al ámbito de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña. En un todo conforme con el visto y los considerandos del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º: ESTABLECESE, que el presente concurso se regirá por el procedimiento definido en el Reglamento de concursos aprobado por Resolución del Directorio de Lotería Chaqueña N° 1.089/23.

ARTICULO 3º: ESTABLÉCESE, como requisitos de admisión al presente concurso, -en concordancia con el Art. 4º de la Resolución N° 1089/23-, que el postulante debe:

- a) Ser argentino, nativo o nacionalizado, con residencia en la provincia del Chaco.
- b) Tener 18 años de edad como mínimo.
- c) Poseer estudios secundarios completos.
- d) Acreditación de formación académica, capacitación o experiencia laboral según se considere en cada concurso y de acuerdo a la descripción del puesto y perfil solicitado.
- e) Completar/Actualizar los datos personales en el Sistema de Concursos y Convocatorias Internas aprobado por Decreto N° 139/21, al momento de realizar la inscripción, adjuntando la siguiente documentación:
  - Certificado de Domicilio.
  - Certificado de Buena Conducta.
  - Certificado de Antecedente Penal.
  - Constancia de situación ante el Registro de deudores alimentarios morosos y ante el Registro único de personas violentas, ambos expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Gobierno y Trabajo.

..//

RESOLUCIÓN N° **3857**

Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA  
 VOCAI.  
 LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROBERTO GABRIEL PABLIK  
 VOCAI.  
 LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS  
 PRESIDENTE  
 LOTERÍA CHAQUEÑA

*Patricia Edith Rodríguez*  
 C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ  
 GERENTE GENERAL  
 LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
LOTERÍA CHAQUEÑA  
3...//

Donar Órganos es salvar vidas  
"2023 – Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

29 SEP 2023

- Acreditación libre de consumo de estupefacientes o consumos problemáticos.
- Constancia de inexistencia de condenas firmes emitidas por el Poder Judicial de la Provincia.

Y todo aquello que se considere pertinente, a fin de considerar en la evaluación de antecedentes y/o que resulte necesaria para acreditar identificación, requisitos, circunstancias y/o condiciones personales ante el citado concurso.

- f) No hallarse comprendido en los casos de exclusión del Art. 8° del Anexo I.
- g) No poseer incompatibilidad legal para el desempeño del cargo.
- h) Realizar vía online, la inscripción al concurso y la carga del legajo digital, dentro del plazo expuesto en el cronograma. Fijar correo electrónico a fin de eventual notificación.
- i) Completar el legajo digital al momento de realizar la inscripción al concurso, cargando de datos personales, constancias y toda la documentación que intente hacer valer a fin de la evaluación de antecedentes y/o que resulte necesaria para acreditar identificación, requisitos, circunstancias y/o condiciones personales ante el citado concurso.

La falta de cumplimiento o cumplimiento parcial de cualquiera de los requisitos; es causal de eliminación o rechazo inapelable del postulante.

**ARTÍCULO 4°:** FIJESE las fechas para la efectivización del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición que se desarrollará según el siguiente CRONOGRAMA:

- a) CONVOCATORIA: Tendrá lugar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución; dicha convocatoria se efectuará mediante publicación por un (1) día de la Resolución en el Boletín Oficial y por Edicto publicado por igual plazo en un (1) diario de circulación en la Provincia del Chaco, pudiendo complementarse por otros medios. También en la Página Web del Organismo, transparentes, afiches dentro del Organismo por el término de tres (3) días y en Sistema de Concursos y Convocatorias Internas aprobado por Decreto N° 139/21.
- b) APERTURA DE INSCRIPCIÓN: Tendrá lugar a los diez (10) días hábiles posteriores a la publicación en el Boletín Oficial. La solicitud de Inscripción y carga de datos personales, constancias y documentaciones que resulten necesarias se realizará vía online a través de la plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital – TGD" [www.gobiernodigital.chaco.gov.ar](http://www.gobiernodigital.chaco.gov.ar).
- c) CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Se producirá a los quince (15) días hábiles posteriores a la publicación en el Boletín Oficial.
- d) NOTIFICACIÓN Y CONSTANCIA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: la admisión o rechazo de admisión al concurso, será notificada salvo prórroga justificada, dentro de los veinte (20) días hábiles del cierre de inscripción. En conjunto con la notificación de admisión, se realizará la comunicación del lugar y hora del examen de oposición.
- e) EXAMEN DE OPOSICIÓN: Inicio al quinto (5) día hábil posterior de notificada la admisión al concurso.
- f) COLOQUIO: Inicio el día hábil posterior de notificada la admisión al concurso.
- g) COMUNICACIÓN DE RESULTADOS: Procederá el quinto (5) día hábil posterior a la finalización de la etapa de evaluación, tanto de antecedentes, oposición y coloquio.

**ARTÍCULO 5°:** CONVÓQUESE por intermedio del Departamento de Recursos Humanos del Organismo, la intervención de la Junta de Admisión y Calificación compuesta por Cinco (5) Miembros: uno (1) del Sindicato de Empleados de Lotería

RESOLUCIÓN N°

3857



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

*Patricia Edith Rodríguez*  
C.P. PATRICIA EDITH RODRÍGUEZ  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
LOTERÍA CHAQUEÑA  
4..//

Donar Órganos es salvar vidas  
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

29 SEP 2023

Chaqueña; uno (1) de la Vocalía de los Empleados; uno (1) del Departamento de Recursos Humanos; uno (1) de la Gerencia General; uno (1) del Directorio. Conforme previsiones del Capítulo 4° del Anexo I a la Resolución N° 1089/23.

ARTÍCULO 6°: APRUÉBASE la Planilla de Cargos a Concursar y el Descriptivo de Puestos de Trabajo (Formulario DPT), que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°: INSTRÚYESE que las novedades que se produzcan en el trámite del presente concurso y/o notificaciones, serán publicados en forma online, mediante la plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital - TGD" [www.gobiernodigital.chaco.gov.ar](http://www.gobiernodigital.chaco.gov.ar) en el Sistema de Concursos y Convocatorias Internas aprobado por Decreto N° 139/21, y/o remitidos a los interesados a sus respectivos correos electrónicos; sin perjuicio de ello resulta obligación de los postulantes, hacer visitas periódicas al mencionado domicilio y/o página web y/o correo personal, a fin de verificar y/o tomar conocimiento oportuno de las notificaciones, actas, novedades, instrucciones y avances referidos a los procesos de selección.

ARTÍCULO 8°: DETERMINÁSE que el ingreso a planta permanente en la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, estará sujeta a la generación de vacantes y de partida presupuestaria, de conformidad con las previsiones del Art. 17° y ctes., del Anexo a la Resolución N° 1089/23.

ARTÍCULO 9°: AUTORIZÁSE al Presidente del Directorio, a suscribir acuerdos y cuanto instrumento resulte necesario, para el cumplimiento del objeto de la presente Resolución.

ARTÍCULO 10°: INSTRÚYESE, que el gasto que demande el cumplimiento del objeto de la presente Resolución, deberá imputarse al presupuesto vigente de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña.

ARTÍCULO 11°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese. //

RESOLUCIÓN N° 3857



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLI  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
LOTERÍA CHAQUEÑA  
5..//

Donar Órganos es salvar vidas  
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

29 SEP 2023

ANEXO I a la RESOLUCIÓN N°  
PLANILLA DE CARGOS

Jurisdicción 12- Lotería Chaqueña

N°	CUOF	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	CARGO
1	20-0- Gerencia Comercial	Actividad Central 1- Programa 1- Subprograma 0 - Actividad Especifica 1- Conducción Superior.	C.E.I.C. N° 16 - Administrativo Técnico - Categoría I - Operativo.

La presente planilla consta de cincuenta y cuatro (54) cargos.

RESOLUCIÓN N°

3857



Sr. PAUL GASTÓN ESPINOSA  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. NOLANDO GABRIEL PABLIK  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA





Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
LOTERÍA CHAQUEÑA  
6..//

Donar Órganos es salvar vidas  
"2023 – Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

29 SEP 2023

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

<b>FORMULARIO DPT</b>		Versión: 01
<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Y PERFIL DEL OCUPANTE</b>		04/2023
<b>I) IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>		
<b>Denominación del Puesto:</b>	Operador técnico de sistemas de captación y control de apuestas deportivas de juegos de azar	
<b>Grupo:</b> sin especificar	<b>Familia:</b> sin especificar	<b>Subfamilia:</b> sin especificar
<b>Escalafón y Cargo asociado:</b> (Denominación, categoría y agrupamiento)	Escalafón 16 – Lotería Chaqueña CEIC: 16 Operativo Categoría I – Técnico Administrativo	
<b>Unidad organizativa (Oficina/Área):</b> Gerencia Comercial	CUOF N°: 20	
<b>Jurisdicción/Organismo:</b> 12 – Lotería Chaqueña		
<b>Modalidad, Horario y Lugar de Trabajo:</b> según normativa vigente – Estatuto 1690/95 y 522/99 tv		
<b>UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		
<b>Instrumento Legal - Aprobación de Estructura Orgánica Vigente:</b> Dto. N° 250/10 tv		
<b>Dependencia Jerárquica (Reporta a):</b> Gerencia Comercial		
<b>Autoridad Jerárquica (Supervisa o Conduce a):</b>		
<b>Número de Dependientes:</b>		
<b>RESPONSABILIDAD PRIMARIA Y/O ACCIONES O TAREAS</b>		
1-	Confeccionar, recibir, controlar, analizar y registrar todos los movimientos de dispositivos, aplicativos, sistemas online y máquinas de captación de apuestas en lo concerniente a ventas de créditos, apuestas y pagos de premios.	

RESOLUCIÓN N°

3857



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PADRİK  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
LOTERÍA CHAQUEÑA  
7..//

Donar Órganos es salvar vidas  
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

29 SEP 2023

2-	Analizar y reportar el comportamiento de los dispositivos, aplicativos, sistemas online y máquinas de captación de apuestas relacionado a operatividad habitual de los juegos y a situaciones contingentes que puedan presentarse tanto en el ámbito presencial como de forma online.					
3-	Controlar y detectar el juego clandestino mediante aplicación de técnicas de detección de actividades sospechosas observadas en puntos de venta físicos como en comportamientos irregulares en usuarios no presentes a través de juego online remoto en diferentes dispositivos y locaciones dentro de la Provincia.					
4-	Asistir en cuestiones técnicas en los puntos de ventas físicos de toda la provincia mediante la capacitación y resolución de situaciones evidenciadas por permisionarios y apostadores.					
5-	Colaborar en desarrollos e implementaciones de nuevos sistemas y aplicativos en materia de apuestas deportivas de juegos de azar, brindando experiencias obtenidas en puntos de ventas y realizando pruebas de futuros software.					
<b>II) PERFIL - REQUISITOS DEL PUESTO</b>						
<b>RANGO DE EDAD PREFERENTE:</b> <i>no requiere</i>						
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Nivel Formativo mínimo (Indicar con una X)						
Secundario completo (X)	Terciario completo	Universitario completo				
Titulo específico o Rama de la especialidad requerida:		Indicar con x lo que corresponda				
		Excluyente      Deseable				
<b>CONOCIMIENTOS Y/O HABILIDADES / CAPACITACIONES</b>						
a) Conocimientos/habilidades específicas o Cursos de capacitación y/o especialización requeridos: <i>(Necesarios para cumplir con el desarrollo de las tareas inherentes al puesto)</i>		Indicar con X lo que corresponda				
		Excluyente      Deseable				
Capacitación pública o privada y/o conocimiento con experiencia oficial, relacionado al análisis de aplicativos, observación de apuestas, modalidades de juegos, procesamientos y/o procesos, aplicados a sistemas de apuestas deportivas de juegos de azar.		X				
b) Herramientas Informáticas (indique las que considere necesarias para la tarea)	Nivel de dominio				Excluyente	Deseable
	No requiere	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesadores de texto - Planillas de cálculo (Word/Excel)			x			x
Programas de Presentación (Power Point, etc.)		x				x
Otras herramientas digitales (Google Drive, Meet, Zoom, etc.)			x			x

RESOLUCIÓN N°

3857



Sr. PABLO GASTÓN ESPINOSA  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROLANDO GABRIEL PABLIK  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

*Patricia Edith Rodríguez*  
C.P. PATRICIA EDITH RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA



Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
LOTERÍA CHAQUEÑA  
8.//

Donar Órganos es salvar vidas  
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

29 SEP 2023

Otros Servicios Web (Correo Electrónico, Almacenamiento en Línea, Agendas Digitales, etc.)		x				x
<b>EXPERIENCIA PREVIA DESEABLE</b> (Mencionar áreas o puestos de trabajo en los que se valorará haberla adquirido)						
Experiencia relacionada al análisis de aplicativos, observación de apuestas, modalidades de juegos, procesamientos y/o procesos, los mismos aplicados a sistemas de captación y control de apuestas deportivas de juegos de azar.						
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES/COMPETENCIAS LABORALES</b> (Conforme Decreto N° 993/21)						
Competencia	Grado - Nivel					
	1	2	3	4		
Vocación de servicio (25 pts.)		X				
Predisposición para aprender (25 pts.)		X				
Compromiso en la capacitación permanente (25 pts.)		X				
Desarrollo de relaciones (25 pts.)		X				
<b>TEMARIO DE EXAMEN</b> (Sólo aplicable para Procesos de Concursos y/o Movilidad Interna que lo requiera)						
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley N° 89 C (Antes Ley N° 500) Ley Lotería Chaqueña.</li> <li>✓ Ley N° 1155 C (Antes N° 4.930) Normas para el juego de azar.</li> <li>✓ Decreto N° 250/10 tv. Estructura orgánica de Lotería Chaqueña.</li> <li>✓ Resolución N° 1.690/95.</li> <li>✓ Resolución N° 522/99 Estatuto del Empleado de Lotería.</li> <li>✓ Resolución N° 1.691/16 - Reglamento de apuestas por internet.</li> <li>✓ Resolución N° 4.115/15 - Reglamento para la localización de casinos y salas de juego de azar.</li> <li>✓ Resolución N° 249/22 - Reglamento de apuestas por internet.</li> </ul>						
<b>OBSERVACIONES:</b>						

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>VISADO Y APROBADO POR</b>
Firma Responsable:	Firma Responsable:

RESOLUCIÓN N°

3857



Sr. PABLO GASTÓN ESMINOSA  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. ROMÁNDO GABRIEL PABLIK  
VOCAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

Sr. CESAR GABRIEL LEMOS  
PRESIDENTE  
LOTERÍA CHAQUEÑA

C.P. PATRICIA EDITH RODRÍGUEZ  
GERENTE GENERAL  
LOTERÍA CHAQUEÑA

s/c

E:02/10 V:11/10/2023